



# PLAN DE ACTUACIÓN 2023 DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE)



**Fundación Estatal**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

# Índice

	Página
Índice .....	1
I.- Introducción .....	2
II. Memoria de resultados del Plan de Actuación 2021 .....	4
2.1. Resultados de cada actividad .....	6
2.2. Conclusiones.....	16
III.- Cifras más significativas del ejercicio 2021 .....	21
IV.- Actividades para 2023.....	31
4.1. Descripción de las Actividades .....	33
4.2. Actividades a desarrollar .....	41
V.- Recursos de la Fundación Estatal.....	47
VI.- Fichas de actividad.....	59
ACTIVIDAD 1:.....	59
ACTIVIDAD 2:.....	63
ACTIVIDAD 3:.....	66
ACTIVIDAD 4:.....	68
ACTIVIDAD 5:.....	70
ACTIVIDAD 6:.....	72
ACTIVIDAD 7:.....	74
ACTIVIDAD 8:.....	79
ACTIVIDAD 9:.....	83

## I.- Introducción

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (en adelante la fundación o Fundae), pertenece al sector público estatal. Su Patronato está constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

La normativa por la que se rige Fundae es la siguiente:

Normativa reguladora	Contenido normativo
Ley 30/2015, de 9 de septiembre (artículo 25)	Regula el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral
	La Fundación llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente.
	Establece que actuará como entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE), previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración. Funciones de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015 detalla en su artículo 36 las funciones	Desarrolla las funciones de Fundae
La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones	Fundae tiene el imperativo legal de elaborar un Plan de Actuación anual donde se reflejen los objetivos y la actividad que tiene previsto desarrollar
El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal	El Plan de Actuación será aprobado por el Patronato y remitido al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio
El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre	El Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos se elaborará obligatoriamente por las fundaciones de competencia estatal ajustándose al modelo incluido en dicho reglamento.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Las entidades públicas realizarán un Plan de Actuación determinando los objetivos a cumplir y los indicadores para medirlos

En cumplimiento de esas obligaciones legales, se aprueba el Plan de Actuación para 2023 en la reunión de Patronato celebrada al efecto. Dicho Plan de Actuación incorpora en sus líneas de actuación estratégicas una serie de indicadores basados en las actividades que, en el ámbito de las competencias del Estado, le sean atribuidas reglamentariamente a la fundación.

Por otra parte, por tratarse de una fundación estatal y elaborar la planificación de actividades para acompañar el anteproyecto de presupuesto anual, se tienen en cuenta los resultados obtenidos en las actividades realizadas durante el ejercicio 2021 (último ejercicio cerrado).

Este Plan de Actuación 2023 incluye los siguientes contenidos:

- Memoria de resultados de las actividades descritas en el Plan de Actuación para 2021.
- Cifras más significativas de los resultados del ejercicio 2021.
- Actividades y objetivos a alcanzar para el ejercicio 2023.
- Recursos y estrategias de los que Fundae se va a valer para alcanzar los objetivos propuestos.

Las actuaciones de Fundae estarán presididas en todo momento por los criterios de estabilidad presupuestaria como medida para contribuir a la racionalización de los fondos públicos con los que se financia su funcionamiento.

Los objetivos de este Plan de Actuación para 2023 se formulan de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de su aprobación, de manera que puedan incorporarse con posterioridad aquellos proyectos que sea necesario programar de acuerdo con la estrategia general.

## II. Memoria de resultados del Plan de Actuación 2021

Esta Memoria tiene la finalidad esencial de reflejar las actividades fundacionales realizadas durante el ejercicio anterior y ofrecer la información sobre el grado de ejecución de las actividades que se han llevado a cabo, así como las causas de sus posibles desviaciones.

El Plan de Actuación es el instrumento de planificación, ejecución y evaluación donde se establecen los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de los objetivos. El Plan para 2021 fue aprobado en la reunión del Patronato de 6 de octubre de 2020. En dicho documento se establecieron nueve grandes líneas de actividad:

**Actividad 1.- Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.**

**Actividad 2.- Oferta formativa para trabajadores ocupados.**

**Actividad 3.- Formación para las pymes en el sistema de formación para el empleo.**

**Actividad 4.- Administración electrónica.**

**Actividad 5.- Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones.**

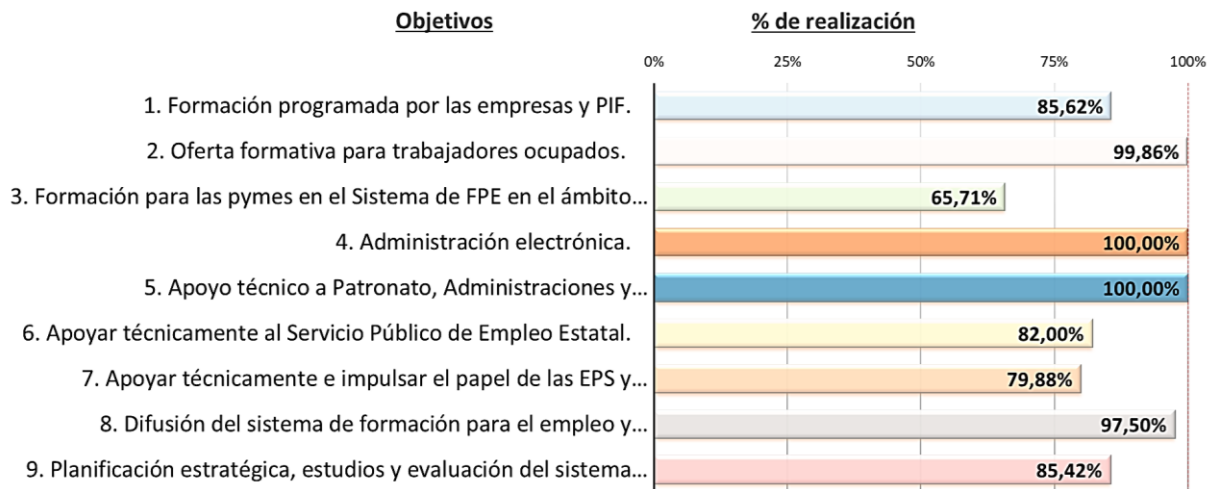
**Actividad 6.- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.**

**Actividad 7. - Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Economía Social (ORAES), según la normativa.**

**Actividad 8.- Difusión del Sistema Profesional de Formación para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.**

**Actividad 9.- Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral.**

El grado de ejecución de las actividades aprobadas para 2021 ha sido el siguiente:



La mayoría de las líneas de actividad han superado más del 75% en el grado de realización.

La media de ejecución del Plan de Actuación 2021 para el conjunto de objetivos e indicadores es de 88,4%.

## 2.1. Resultados de cada actividad

El presente apartado contiene una breve exposición de cada una de las grandes líneas, así como de la información desglosada sobre su grado de cumplimiento.

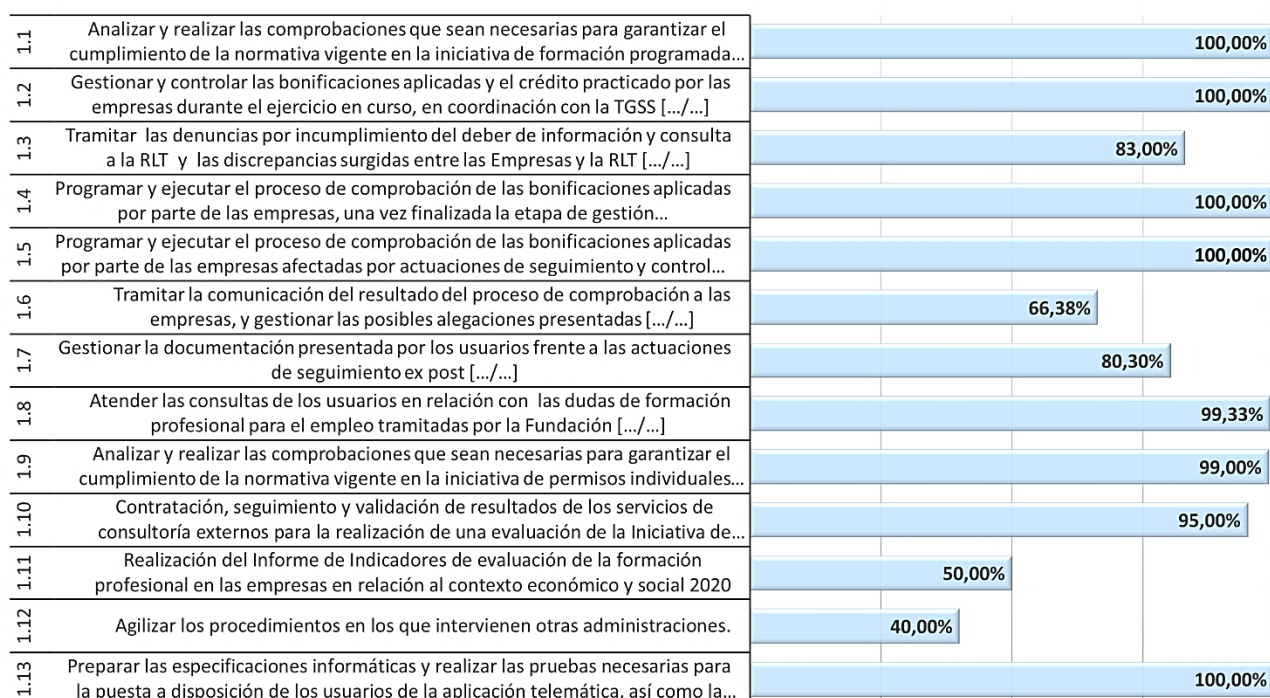
### ACTIVIDAD 1

#### *Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.*

Con la finalidad de impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que responda a las necesidades del mercado laboral y esté orientada al desarrollo profesional de los trabajadores y la competitividad empresarial, se gestiona en la fundación la iniciativa que comprende las acciones programadas por las empresas para sus empleados por las cuales se bonifican de sus cuotas a la Seguridad Social. Además, gestiona la iniciativa de PIF, permiso que la empresa autoriza a sus empleados para la obtención de un título o una acreditación oficial.

#### FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS y PIF

■ % realizado por actividad



Este bloque de actividad consta de 13 indicadores cuyo grado de ejecución en 10 de ellos supera el 80%, incluso llegando al 100% en cinco de ellos, tal y como se refleja en el gráfico:

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 85,62%.

## ACTIVIDAD 2

### Oferta formativa para trabajadores ocupados

Esta oferta formativa atenderá a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas y se desarrollará de manera complementaria a ésta mediante programas de formación que incluyan acciones formativas que respondan a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal conforme a las identificadas en el escenario plurianual y el informe anual de necesidades del SEPE.

Este bloque de actividad consta de 9 indicadores, cuyo grado de ejecución en casi todos los casos es del 100% o muy cercano (98,83% y 99,91%).

#### OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

□ % realizado por actividad

2.1	Preparar las convocatorias, impresos, las metodologías, así como toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud de las iniciativas...	100,00%
2.2	Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones [.../...]	98,83%
2.3	Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación	100,00%
2.4	Gestionar e integrar los informes de seguimiento y realizar la verificación y comprobación técnico económica de justificación [.../...]	99,91%
2.5	Revisar las alegaciones y recursos a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento [.../...]	100,00%
2.6	Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de...	100,00%
2.7	Atender las consultas de los usuarios en relación con las dudas de formación profesional para el empleo tramitadas por la Fundación [.../...]	100,00%
2.8	Analizar las solicitudes de becas y/o ayudas recibidas de los desempleados que participan en la formación [.../...]	100,00%
2.9	Contratación, seguimiento y validación de resultados de los servicios de...	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 99,86%.



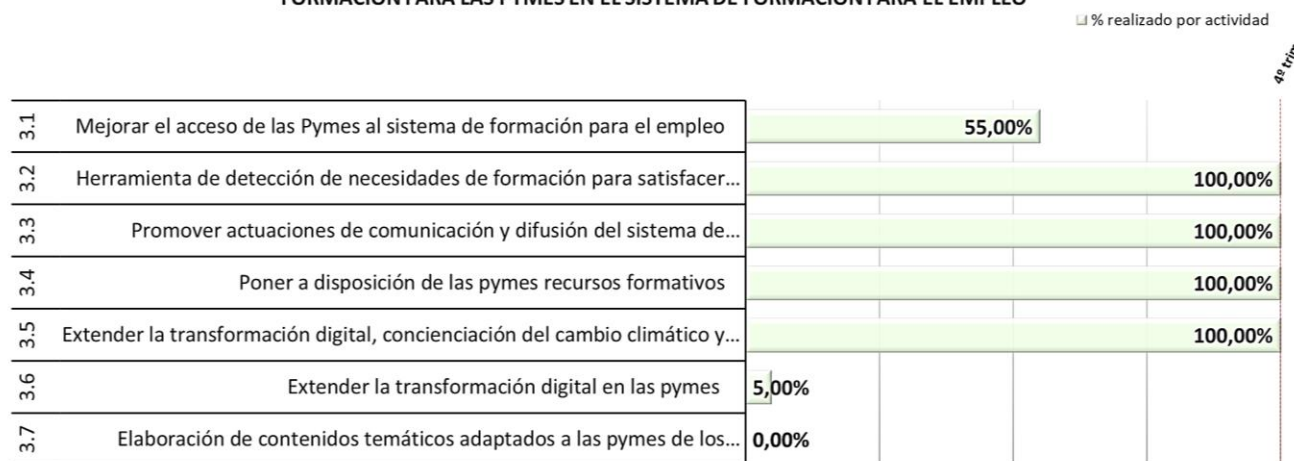
### ACTIVIDAD 3

#### *Formación para las pymes en el sistema de formación para el empleo*

Los últimos estudios de evaluación sobre formación programada por las empresas reflejan las dificultades que encuentran las pymes para explicar la baja cobertura: su desconocimiento del sistema, inexistencia de una necesidad formativa concreta, inexistencia de una oferta formativa adecuada, el crédito del que disponen es insuficiente. Por ello, es necesario trabajar con el objetivo de ampliar la accesibilidad de las pequeñas empresas a la iniciativa de formación programada.

Este bloque de actividad consta de 7 indicadores, cuyo grado de ejecución de 4 de ellos ha sido del 100%. El objetivo de extender la transformación digital en las pymes, finalmente se financia con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El indicador de mejora del acceso de las pymes al sistema de formación para el empleo se ha ejecutado en un 55% debido a que se precisa la modificación de la ley 30/2015 y posteriormente desarrollar la herramienta informática ajustada a la normativa.

#### FORMACIÓN PARA LAS PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



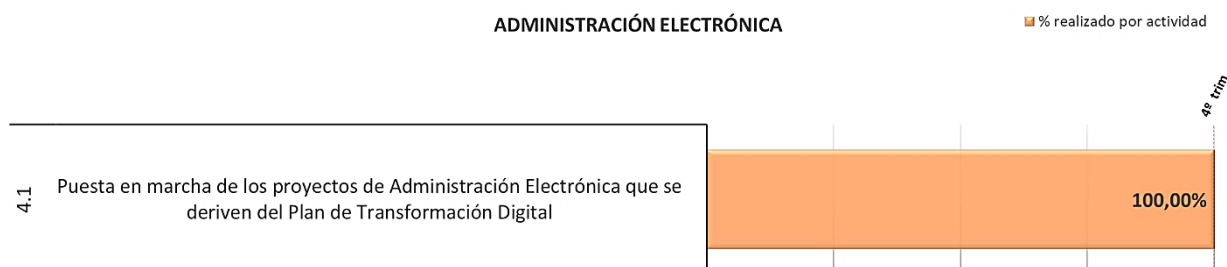
El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 65,71%.

## ACTIVIDAD 4

### Administración electrónica

Las modificaciones normativas recogidas en las leyes 39 y 40/2015 en lo referente a la transformación digital de la relación de las Administraciones Públicas con el ciudadano, ha establecido que la tramitación electrónica sea la forma habitual de actuar entre ambos. Fundae debe trabajar para llevar a cabo la transformación digital que va a suponer entre otras, optimizar las funciones que actualmente desarrolla en relación con la gestión de las iniciativas, impulsar aquellas que están dirigidas a la promoción de la calidad de la Formación Profesional para el Empleo y ofrecer servicios más ágiles y eficientes.

Este bloque consta de un solo indicador, cuyo grado de ejecución ha sido del 100%, como se puede observar en el siguiente gráfico.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

## ACTIVIDAD 5

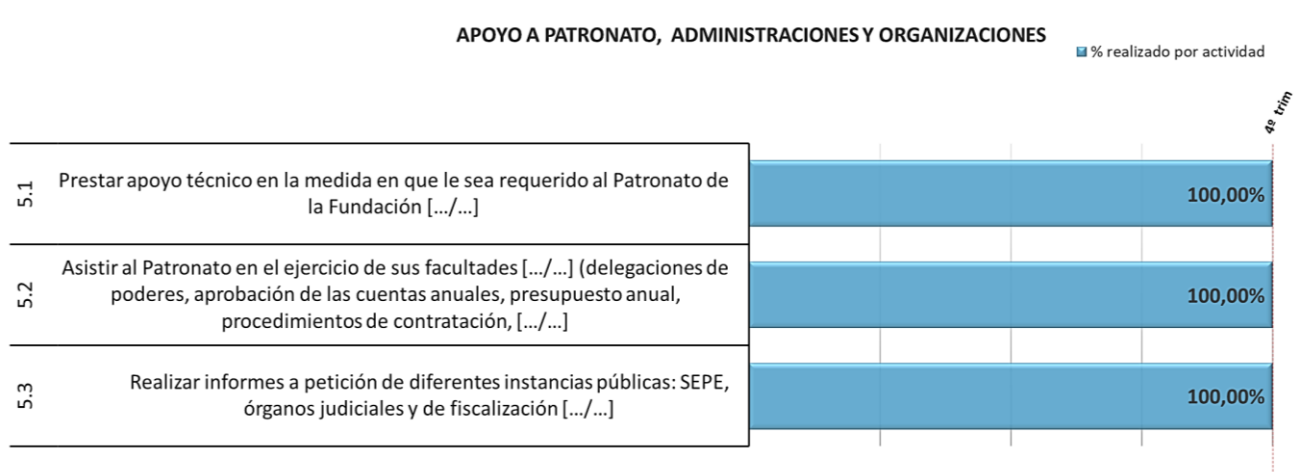
### *Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones*

Dentro de esta actividad, el objetivo es enmarcar actuaciones concretas que se traduzcan en actividades de asesoramiento, apoyo técnico y relaciones con todos los agentes implicados en el desarrollo de la Formación Profesional para el Empleo y en todos los ámbitos de actuación. Estas actuaciones deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre los diferentes actores implicados y, además, el impulso y reactivación de la formación para el empleo.

El Patronato está compuesto por 71 miembros representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal. Se puede reunir en pleno o en comisión permanente, con un número inferior de miembros.

Los integrantes del Patronato reciben apoyo y asesoramiento técnico de la fundación cuando así es requerido.

Este bloque de actividad consta de 3 indicadores, los cuales se han cumplido al 100% de sus actividades, tal y como se refleja en el siguiente gráfico.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

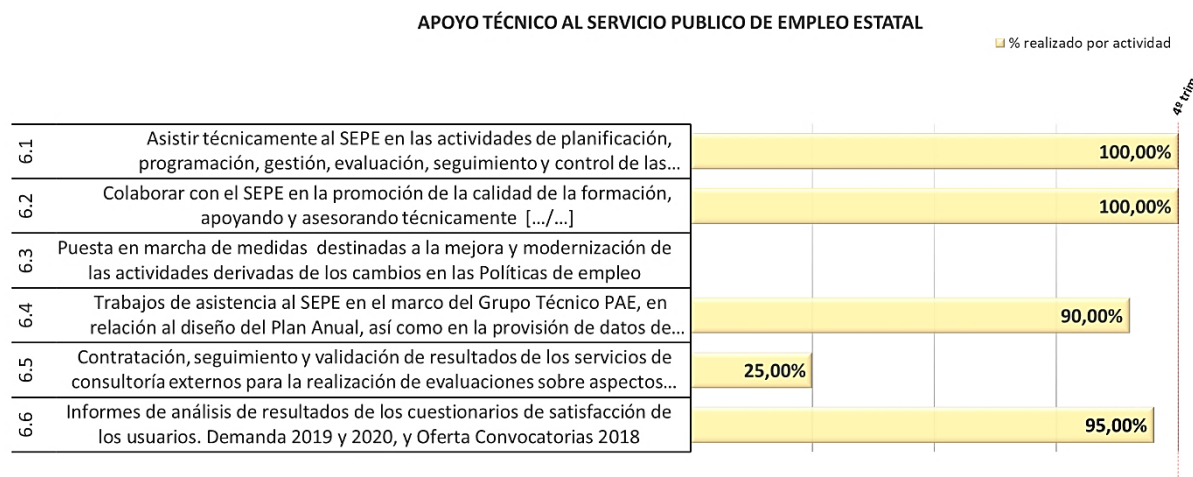
## ACTIVIDAD 6

### *Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal*

De acuerdo con la normativa en vigor, la fundación es una entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal en materia de Formación Profesional para el Empleo que se desarrolla en el ámbito laboral.

Para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Servicio Público de Empleo Estatal, dicho Organismo y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo suscribieron el correspondiente convenio de colaboración en febrero de 2013 y se ha prorrogado en febrero de 2017. Las actuaciones que se enmarcan en dicho convenio suponen la formalización y coordinación de las relaciones entre las dos entidades; además, deberá suponer un nuevo impulso y reactivación de la formación para el empleo que se desarrolla en el ámbito laboral.

En este bloque de actividades se contemplan 6 indicadores, y en su mayoría se han cumplido por encima del 90%.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 82%.

## ACTIVIDAD 7

*Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Economía Social, según la normativa.*

Fundae ha de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del sistema y a impulsar el desarrollo sectorial, sirviéndose de los recursos existentes para ello y creando una línea de actuación que enmarque la operativa de apoyo continuado al papel encomendado a las estructuras paritarias. De igual manera, deberá dar apoyo a las organizaciones representativas de autónomos y de la economía social en el desarrollo de sus actividades.

En los sectores de actividad donde no se han constituido las EPS de conformidad a lo dispuesto en la Ley 30/2015, se ha apoyado la labor desarrollada por las Comisiones Paritarias Sectoriales ya existentes.

En este bloque de actividad se contemplan 17 indicadores que, si bien 11 de ellos están ejecutados al 100%, en tres no se han podido ejecutar las actividades por causas ajenas a Fundae y el resto se han ejecutado a un porcentaje más bajo de lo previsto, debido a que, si bien se han realizado los trabajos previos, sólo hay una EPS constituida y el resto están pendientes.

**IMPULSO Y APOYO TECNICO A LAS ESTRUCTURAS PARITARIAS SECTORIALES Y COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ORAES SEGÚN NORMATIVA**

■ % realizado por actividad

7.1	Impulsar el papel de las EPS como referentes sectoriales estatales de la FPE: Recopilación de la información necesaria y que facilite el conocimiento de...	10,00%
7.2	Impulsar el papel de las EPS como referentes sectoriales estatales de la FPE: Determinar y estructurar la información necesaria que facilite el...	
7.3	Impulsar el papel de las EPS como referentes sectoriales estatales de la FPE: Apoyo a las EPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de...	3,33%
7.4	Facilitar la participación de las EPS en la detección de necesidades así como el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para...	100,00%
7.5	Facilitar la participación de las EPS en la detección de necesidades así como el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para...	100,00%
7.6	Facilitar la participación de las EPS en la detección de necesidades así como el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para...	
7.7	Impulsar la participación de las EPS en el SNC y los CRN: Apoyo a las EPS para que elaboren propuestas para la realización de...	5,00%
7.8	Impulsar la participación de las EPS en el SNC y los CRN: Apoyo técnico para que las EPS participen en la elaboración de estudios e...	100,00%
7.9	Impulsar la participación de las EPS en el SNC y los CRN: Apoyo a las EPS en la definición y actualización de cualificaciones...	100,00%
7.10	Impulsar la participación de las EPS en el SNC y los CRN: Apoyo a las EPS para su participación en los procesos de acreditación de la...	
7.11	Apoyar el desarrollo de las funciones atribuidas a las EPS como impulsoras del SFE en el ámbito laboral:...	100,00%
7.12	Apoyar el desarrollo de las funciones atribuidas a las EPS como impulsoras del SFE en el ámbito laboral:...	100,00%
7.13	Apoyar a las EPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.	100,00%
7.14	Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (ORAES)...	100,00%
7.15	Facilitar la participación de las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la...	100,00%
7.16	Facilitar la participación de las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la...	100,00%
7.17	Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (ORAES) en...	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 79,88%.

## ACTIVIDAD 8

*Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.*

Una de las formas de cumplir con la función de difusión y extensión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo es la de coordinar una estrategia de comunicación y relaciones de la fundación en su entorno institucional, tanto nacional como internacional, para posicionarla como un referente del sistema. Es necesario fomentar su participación en foros y la colaboración con instituciones, abriendo nuevos canales o colaborando con los ya existentes. En materia internacional es importante potenciar las relaciones con instituciones de relevancia, tanto en el ámbito iberoamericano como europeo, extendiendo la interacción a todos los continentes. La página web debe ser un portal de referencia en Internet, donde se debe potenciar la cercanía con los usuarios, además de la divulgación que se realiza a través de redes sociales y el Blog de Fundae.

Este bloque consta de 10 indicadores de ejecución de las diferentes actuaciones planificadas, y con la salvedad de uno de los indicadores todos se han ejecutado al 100%. Hay que destacar el esfuerzo que ha supuesto la organización del I Salón Internacional de Formación para el Empleo.

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL		■ % realizado por actividad	
8.1	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación bienal [.../...]	100,00%	
8.2	Difundir el Sistema de Formación para el empleo y mantenimiento de la notoriedad y la reputación de la marca institucional de la Fundación [.../...]	100,00%	
8.3	Mantener un plan de relaciones con los medios de comunicación [.../...]	100,00%	
8.4	Mantener la Línea Editorial y su programación [.../...]	100,00%	
8.5	Diseño y maquetación de Publicaciones de los resultados de las evaluaciones realizadas.	100,00%	
8.6	Llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan de Acción Institucional [.../...]	75,00%	
8.7	Elaborar un plan de relaciones internacionales con una estrategia definida y unos objetivos específicos [.../...]	100,00%	
8.8	Diseñar nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página Web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.	100,00%	
8.9	Participar activamente en la red de información y difusión de la formación profesional (REFERNET) [.../...]	100,00%	
8.10	Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios [.../...]	100,00%	

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 97,50%.

## ACTIVIDAD 9

### Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo

El objetivo a perseguir es la adaptación de la formación a las necesidades que en cada momento demande el sistema productivo, proponiendo medidas e impulsando proyectos que vinculen las competencias profesionales de los trabajadores con su acreditación a través de los instrumentos previstos en el Sistema Nacional de Cualificaciones. Para ello, es necesario también tener en cuenta la red de Centros de Referencia Nacional y las necesidades detectadas por las Estructuras Paritarias Sectoriales, previstas en la Ley 30/2015. El desarrollo de estas iniciativas deberá permitir conocer cuál es el mapa de competencias de los sectores con mayor demanda en cada momento para anticipar la formación a las necesidades del sistema productivo.

En este bloque de actividad se contemplan 17 indicadores, casi todos ellos se han cumplido entre el 90 y 100%, con la salvedad de uno, que ha alcanzado el 73% y dos que no se han podido llevar a cabo por causas ajenas a Fundae.

#### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

▣ % realizado por actividad

Indicador	% realizado por actividad
9.1 Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas [.../...]	100,00%
9.2 Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación [.../...]	100,00%
9.3 Ser un centro de conocimiento sobre cuál es el papel de la FPE en el ámbito laboral, su rol dentro del aprendizaje a lo largo de la vida y su relación con...	5,00%
9.4 Identificación y promoción de acciones encaminadas a mejorar competencias, generar conocimiento, estrategias y metodologías a...	100,00%
9.5 Colaborar en el mantenimiento de especialidades formativas en el ámbito de actuación de la Formación en el empleo.	100,00%
9.6 Análisis del sistema de clasificación automático, adaptación y descripción de los niveles y estructura de la clasificación en la Fundación	100,00%
9.7 Impulso a la validación de competencias profesionales en distintas ocupaciones y sectores	15,00%
9.8 Promover la movilidad internacional de trabajadores en el marco del programa europeo Erasmus+, para que mejoren su empleabilidad	100,00%
9.9 Impulso establecimiento de módulos económicos en las especialidades que forman parte del catálogo de especialidades formativas que se...	95,00%
9.10 Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y...	100,00%
9.11 Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta...	100,00%
9.12 Mantener un sistema estructurado de información estadística y tratamiento de datos [.../...]	97,50%
9.13 Conceptualizar cada una de las variables e indicadores sintéticos que conforman el Sistema de Información Estadístico de la formación...	73,00%
9.14 Contribuir en la operatividad del sistema integrado de "información, evaluación y calidad" [.../...]	
9.15 Analizar de forma sistemática las conclusiones y recomendaciones resultado de la evaluación para proponer mejoras para el sistema.	90,00%
9.16 Sistematizar los procesos de gestión del conocimiento que permitan la recopilación y explotación de fuentes documentales [.../...]	91,25%
9.17 Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad se considera cumplido en una media del 85,42%.



## 2.2. Conclusiones

En 2021, la gestión y ejecución de las convocatorias ha supuesto un gran volumen de actividad para la fundación. Por un lado, debido a la continuidad de la aplicación de las medidas de flexibilización acordadas por el Servicio Público de Empleo y los agentes sociales para dar respuesta a la situación sanitaria provocada por la COVID-19 publicadas en el 2020:

- El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 supone una hoja de ruta a seguir para posibilitar otras medidas de apoyo al empleo y de flexibilización para la ejecución de la formación programada por las empresas, así como la formación de oferta para las personas trabajadoras ocupadas que gestiona Fundae y que se encontraban en plazo de ejecución durante el ejercicio.
- La Resolución de 15 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto de la COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- La Resolución de 1 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se adoptan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- La Resolución de 18 de diciembre de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto de la COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, para la iniciativa de formación programada por las empresas.

Y por el otro, por la publicación de nueva normativa en 2021 relativa a las medidas para la mejora del mercado de trabajo:

- Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

En esta norma, entre otros aspectos, se permite extender los ERTE hasta el 28 de febrero y, junto con otras medidas sociales, se prorroga la prestación extraordinaria a trabajadores autónomos.

- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

La reforma de este RDL pretende reducir la tasa de temporalidad, así como la recuperación de los derechos laborales y su garantía, de igual manera el impulso de medidas de flexibilidad interna como alternancia a las extinciones, buscando la transformación del mercado de trabajo español.

Relativo a las convocatorias, las que se mantienen en ejecución durante 2021 y que proceden de ejercicios anteriores son las siguientes:

- Convocatoria de “**Programa de Formación TIC**”, publicada el 11 de mayo de 2018 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Programas 2018**”, publicada el 17 de enero de 2019 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Dialogo Social y Negociación Colectiva**”, publicada el 10 de mayo de 2019 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva.
- Convocatoria de “**Programas Ceuta y Melilla 2019**”, publicada el 10 de diciembre de 2019 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

Hay que destacar la importancia que supone la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ya que gracias a este instrumento se han publicado cuatro nuevas convocatorias para atender sectores estratégicos o colectivos afectados por la crisis derivada tras la crisis de la COVID-19. A lo largo del periodo del 2021 se procede a la publicación siguientes convocatorias:

- Convocatoria de “**Turismo 2021**”, Resolución de 4 de marzo de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocatoria de “**Transformación Digital 2021**”, Resolución de 15 de abril de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocatoria de “**ERTE**”, Resolución de 22 de diciembre de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Convocatoria de “**Compromiso de contratación**”: Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 23 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se agrega la publicación de una última y quinta convocatoria publicada en 2021, pero esta vez fuera del marco del Plan de Recuperación:

- Convocatoria de “**Diálogo Social y Negociación Colectiva 2021**”, publicada el 12 de marzo de 2021, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva.

El presupuesto global destinado al Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito estatal en 2021 ascendió a un total de 2.414 millones de euros para el conjunto de las iniciativas dirigidas a trabajadores ocupados, mientras que a los gastos de funcionamiento de la propia Fundae se destinaron 47,73 millones de euros.

Por otro lado, durante 2021 se ha continuado con la línea de colaboración público-privada iniciada el año anterior, mediante la firma de convenios con 20 empresas tecnológicas adicionales a las 24 existentes en 2020, obteniendo un total de 44 convenios firmados con 45 entidades colaboradoras al final del ejercicio y ofreciendo hasta 1.012 recursos formativos. Su objeto es difundir y facilitar la realización de cursos de formación en competencias digitales, sin coste alguno para las personas que los realicen. El espacio Digitalízate es considerado un instrumento útil para reforzar la formación en digitalización con el fin de mejorar la empleabilidad de los trabajadores de nuestro país. Esta línea tendrá su continuidad para el ejercicio siguiente.

La difusión de dichos cursos se realiza a través del espacio **Digitalízate** creado en la página web corporativa de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo [www.fundae.es](http://www.fundae.es) y en la del Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE- [www.sepe.es](http://www.sepe.es) . Durante el ejercicio 2021, este espacio recibió 3.706.233 visitas, lo que demuestra el interés de los trabajadores por esta formación.

Además, se añadieron mejoras en el buscador de cursos incluyendo este espacio para una mejor orientación sobre la formación en marcha para los trabajadores.

La formación ofrecida es en competencias digitales tales como: Big Data, 5G, Internet de las Cosas, Marketing Digital, Lenguaje y Programación Digitales, Blockchain, Ciberseguridad, Power BI, Cloud y Computación cognitiva, Machine Learning, Diseño de Videojuegos, Desarrollo de Apps, entre otras, así como el acceso a recursos formativos, con el fin de extender la innovación y la transformación digital de empresas y trabajadores y formación en otras competencias con contenidos relacionados con la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, economía

abierta, social, verde y digital, impulso a la internalización, recursos para colectivos desfavorecidos, etc. así como recursos especiales en sectores específicos (construcción, ferrocarriles).

El espacio se actualiza de manera continua, incorporando nuevas empresas y entidades y nuevos recursos formativos, tratando de cubrir necesidades de todos los colectivos. La relación actual de las 45 empresas colaboradoras a final del 2021 es la siguiente:

Entidades existentes antes del 2021 (24)	Entidades firmantes en 2021 (21)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMAZON WEB SERVICES ("AWS")</li> <li>• CISCO SYSTEMS (SPAIN)</li> <li>• CLOUDERA INC</li> <li>• EVERIS SPAIN, S.L.U.</li> <li>• FUNDACIÓN ACCENTURE</li> <li>• FUNDACIÓN TELEFONICA</li> <li>• GOOGLE SPAIN, S.L.</li> <li>• HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA S.L.</li> <li>• INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.</li> <li>• LINUX PROFESSIONAL INSTITUTE (LPI)</li> <li>• ORACLE IBÉRICA, S.R.L.</li> <li>• SAP ESPAÑA SISTEMAS APLICACIONES</li> <li>• BANKIA</li> <li>• BANCO DE SABADELL</li> <li>• CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS</li> <li>• MICROSOFT</li> <li>• FUJITSU</li> <li>• FUNDACIÓN CRUZCAMPO</li> <li>• FUNDACIÓN ONCE</li> <li>• INCIBE</li> <li>• ORANGE</li> <li>• SAS</li> <li>• STRUCTURALIA</li> <li>• GENERATION SPAIN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA S.L.</li> <li>• ALTRAN INNOVACIÓN S.L.</li> <li>• APPIAN SOFTWARE INTERNATIONAL LLC</li> <li>• BUREAU VERITAS</li> <li>• ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL</li> <li>• FUNDACIÓ INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTÍNUA</li> <li>• FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLAS</li> <li>• FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN</li> <li>• FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO</li> <li>• ICEX</li> <li>• ILUNION IT SERVICES</li> <li>• KEEP CODING ESPAÑA S.L.U.</li> <li>• LINKEDIN</li> <li>• OVERLAP CONSULTORES EN MARKETING Y FORMACIÓN S.A.</li> <li>• PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS ESPAÑA</li> <li>• PEGASYSYSTEMS</li> <li>• SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS</li> <li>• UNED</li> <li>• FUNDACIÓN UNED</li> <li>• VERTICE FORMACIÓN Y EMPLEO SL</li> <li>• VMWARE</li> </ul>

Es importante conocer que, además, esta línea de colaboración privada se extenderá a la colaboración con instituciones públicas que desarrollen programas y aplicaciones con contenidos formativos gratuitos susceptibles de acceso para todas las personas trabajadoras.

El objetivo es formar al mayor número de personas trabajadoras posible, hacer frente y dar cobertura formativa a las necesidades surgidas sobre competencias digitales, que de forma disruptiva han invadido los puestos de trabajo y la vida de los ciudadanos.

En cuanto a la iniciativa de **Formación Programada por las Empresas**, el presupuesto global para bonificaciones ascendió a 488,8 millones de euros de los cuales se ejecutó el 95,8%. Cabe destacar que, en 2021, más de 4,8 millones de participantes han realizado formación bonificada, lo que supone que, a pesar de la situación de pandemia, las empresas han formado a sus empleados. En cuanto a las empresas, ascienden a 322.767 las que han formado a sus empleados, es decir, aumenta el número de empresas formadoras respecto al 2020 en alrededor de 23.000 empresas más (7,7%). Más del 85% de las empresas que se ganan en este ejercicio son microempresas. En las pequeñas empresas, el aumento se sitúa en torno al 10% y en el resto se mantiene la misma proporción de años anteriores.

En el conjunto de las convocatorias de formación subvencionada se han formado un total de 393.723 participantes. Se elevan las horas de formación realizada a 27,8 millones que se corresponde a una media de 70,7 horas de formación por participante.

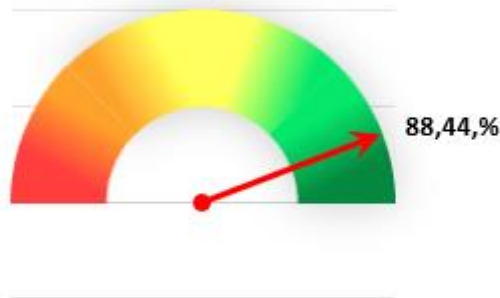
En el ámbito de la difusión, se ha trabajado en la puesta en marcha de diferentes acciones. Cabe subrayar, los 107 actos presenciales o virtuales relacionados con actividades institucionales o internacionales del sistema de formación para el empleo, o bien para conocer la normativa reguladora. También se han realizado hasta 28 actos propios, 12 de ellos relacionados con la difusión de los proyectos de Digitalízate, 14 relacionados con la presentación de convocatorias y 2 actos Internacionales: *“Hacia una era digital en la Formación en el Empleo”* (con una concurrencia de 4.195 usuarios) y el *“I Salón Internacional de la Formación para el Empleo”*, con 4.296 asistentes y una repercusión muy positiva. El I Salón se estructuró en 4 ejes fundamentales: internacional, conocimiento, expositivo y networking. El primero se desarrolló entorno a la 45ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor, en la que se contó con la intervención de la vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y la participación de hasta 25 países de América Latina y Europa. El eje de conocimiento se desarrolló en torno a un amplio programa de conferencias, paneles y mesas redondas sobre diversas materias. Este espacio, además, contó con un programa completo en 4 áreas de temáticas relacionadas con temas tan diversos como el e-learning, la tecno-digitalización, nuevas profesiones y la formación en el futuro en la que se realizaron alrededor de 70 ponencias. En el eje expositivo se consiguió la participación de 68 entidades expositivas que dieron a conocer diversas facetas y soluciones de interés para los asistentes del salón. Por último, en el eje de networking, se ofreció promoción de encuentros entre instituciones y empresas para favorecer la creación de sinergias e intercambios de buenas prácticas y puesta en marcha de proyectos colaborativos.

En su objetivo de impulsar la Formación para el Empleo y de consolidar a la fundación como referente institucional nacional e internacional en esta materia, en 2021 se ha mantenido la colaboración con otros organismos que trabajan en este ámbito. A este respecto conviene resaltar que en el espacio europeo Fundae será socio nacional de ReferNet hasta 2023, por lo que coordina las actividades asociadas a esta red. En el ámbito Iberoamericano, Fundae ha seguido colaborando con OIT/CINTERFOR, organismo del que es miembro constituyente, por lo que forma parte de su Comité de Programa y Presupuesto.

Además, en el ejercicio 2021 se han seguido reforzando las relaciones con los medios de comunicación y canalizando las diversas actividades corporativas a través de múltiples soportes comunicativos como programas radiofónicos o publicaciones propias disponibles desde la web.

De acuerdo con los indicadores de seguimiento de actividades, el grado medio de cumplimiento de las actuaciones desarrolladas por Fundae en 2021 alcanzó el 88,4% como muestra el siguiente gráfico:

## Resultado global 2021



### III.- Cifras más significativas del ejercicio 2021

Las actividades desarrolladas por Fundae han derivado en los siguientes resultados más destacados:

En el año 2021, son un total de 5.235.108 de participantes en la formación para el empleo de ámbito estatal.

De ellos:

- ✓ El 70% se forman en cursos programados por sus empresas.
- ✓ El 30% se forman en cursos de formación subvencionada.

En conjunto se realizan 92,7 millones de horas de formación en el año.

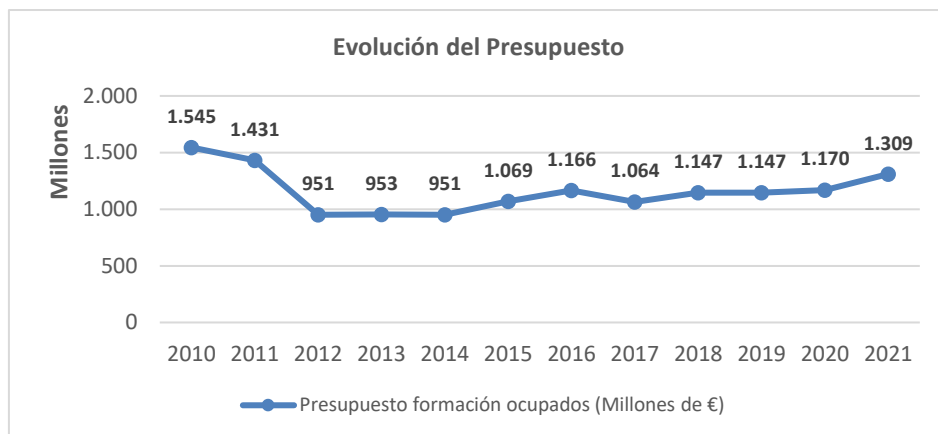
La duración media de la formación realizada en 2021 es de:

- ✓ 13,4 horas de media por participante formado por las empresas
- ✓ 70,7 horas de media por participante de la formación subvencionada.

En la iniciativa de formación programada por las empresas este ha sido el año de la recuperación, después de la caída de los principales indicadores como consecuencia de la crisis sanitaria de 2020. Los resultados son muy positivos al incrementarse el número de empresas, aunque estos no superen aún los datos pre-pandemia, aumentan un 25% respecto al 2020 y 5% respecto al 2019.

#### **Presupuesto destinado a la formación de trabajadores ocupados**

En 2021 se destinó al conjunto de la Formación Profesional para el Empleo un total de 2.236.385.700 euros. La formación para trabajadores ocupados contó con un presupuesto 1.309.834.160 euros para las iniciativas de ámbito estatal y autonómico. El resto del presupuesto se destinó principalmente a la formación de personas desempleadas.



## Iniciativas de formación para el empleo gestionadas por Fundae

Por iniciativas de formación los resultados son los que se detallan a continuación.

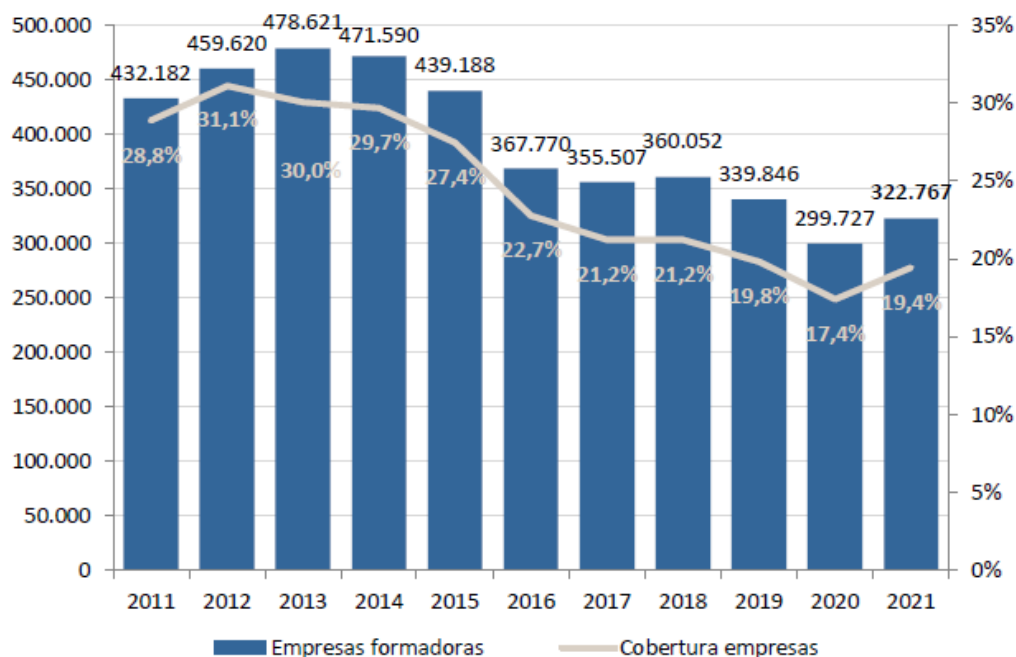
### Formación programada por las empresas

Un total de 322.767 empresas han realizado formación para sus trabajadores y se han bonificado de las cuotas a la Seguridad Social en 2021.

Cifras más significativas:

- Aumenta el número de empresas formadoras durante 2021, alrededor de 23.000 empresas más que en 2020 lo que supone un incremento del 7,7%. Más del 85% de las empresas que se ganan son microempresas (de 1 a 9 empleados). El 10% de las que se ganan se corresponden a pequeñas empresas (de 10 a 49 empleados) y el resto se mantiene en la misma proporción que años anteriores.
- Atendiendo al tamaño de las empresas formadoras, en 2021 ha habido 214.359 empresas formadoras correspondientes a microempresas (de 1 a 9 trabajadores), 82.578 pequeñas empresas (10 a 49 trabajadores), 21.282 medianas empresas (50 a 249 trabajadores) y 4.450 grandes empresas (> de 249 trabajadores).
- La tasa de cobertura formativa sube 2 puntos de forma general respecto al ejercicio anterior y se sitúa en el 19,4%. Entre las microempresas (de 1 a 9 trabajadores) pasa del 12,9% al 14,6%. En la pequeña empresa (de 10 a 49 trabajadores) pasa de 43,1% en 2020 al 48,8% en 2021. La tasa de cobertura de la mediana empresa (50 a 249 trabajadores) ha sido del 81,1% en 2021 frente al 75,5% del ejercicio anterior. Y finalmente, la tasa de cobertura de la gran empresa (> de 249) también ha supuesto un incremento del 89,1% en 2020 al 91,6% en 2021.

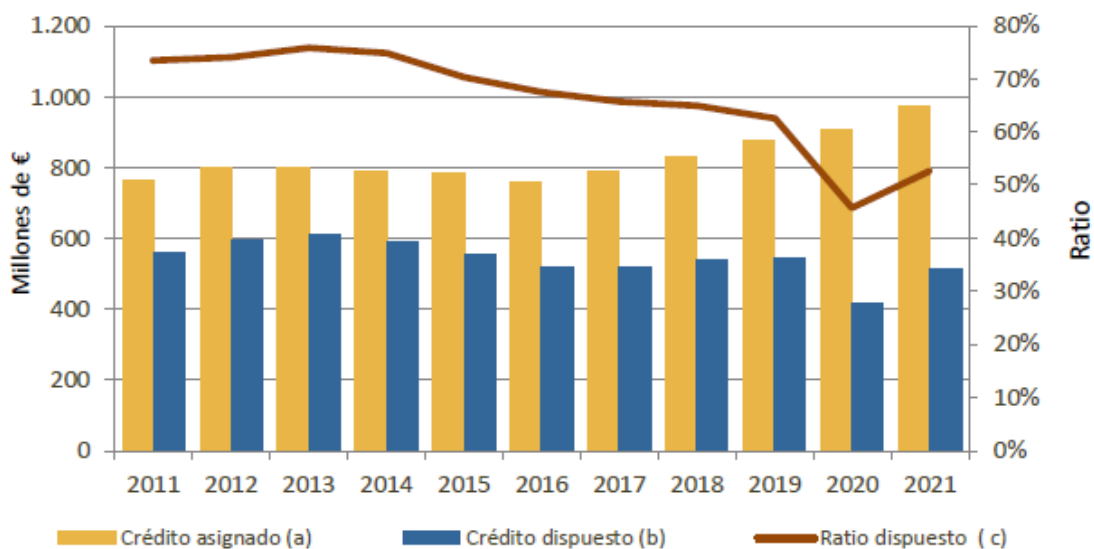
Evolución empresas formadoras y cobertura formativa



#### Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

- El crédito de formación utilizado por las empresas ha ascendido a 513,5 millones de euros, 53% del crédito disponible sobre el que podían bonificarse, una proporción superior a lo dispuesto el año pasado (45,7%).

Evolución de los créditos de formación





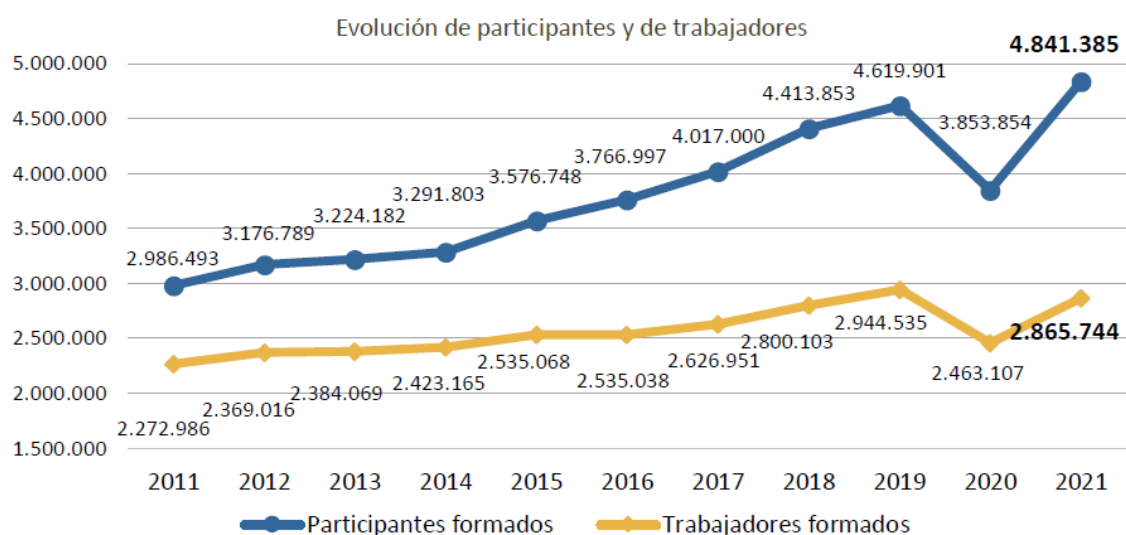
## Participantes en las acciones formativas de las empresas

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2021 ha sido de **4.841.385**, un 20,4% más que en 2020.

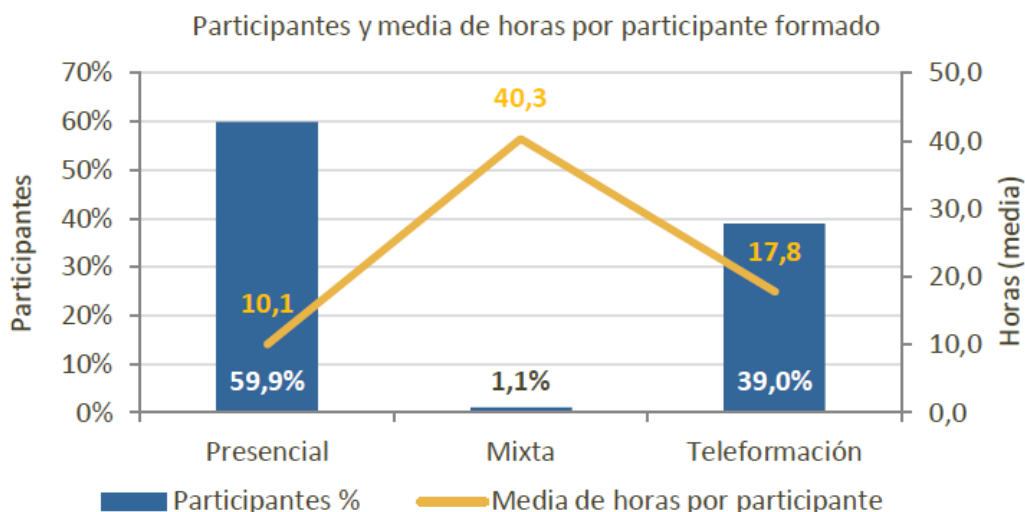
La tasa de cobertura formativa se sitúa en 36,7%, la más alta desde la puesta en marcha del sistema de bonificaciones.

La distribución por género apenas ha variado en los últimos años: el 55% de los participantes son hombres frente al 45% de participantes mujeres.

El volumen de participantes en acciones programadas por las empresas asciende a 4,8 millones de participantes que por efectos de la multiparticipación (una persona puede participar en tantas acciones como necesite y se contabiliza tantas veces como participe) son 2,8 millones de trabajadores y trabajadoras individualmente considerados.



En cuanto a la modalidad de impartición, la presencial sigue siendo la más aceptada, teniendo en cuenta la posibilidad de realización mediante aula virtual. La media de horas de formación por participante varía según la modalidad utilizada, como puede observarse en el siguiente gráfico.



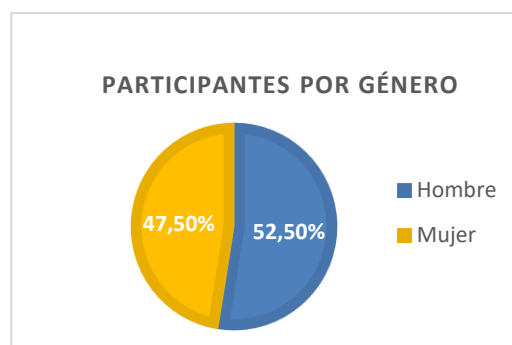
Entre las acciones formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se definen como el permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación, en todos los casos, debe ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- **El número de trabajadores** que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales es de **4.331**, cifra muy similar al 2020.
- El 52,5% son hombres y el 47,5% mujeres y el intervalo de 36 a 45 años sigue siendo el más numeroso.
- Los PIF finalizados en el año han supuesto alrededor de 300 mil horas en conjunto, más que en 2020.
- La duración media de los permisos ha sido de 68,3 horas.
- Tres de cada cuatro PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.

Género del participante	PIF Finalizados	%
Hombre	2.272	52,5%
Mujer	2.059	47,5%
<b>Total general</b>	<b>4.331</b>	<b>100,0%</b>



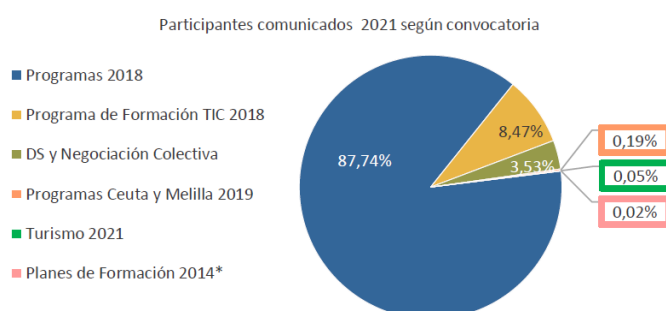
## Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas en el ámbito estatal

A lo largo de 2021 se han ejecutado las acciones formativas subvencionadas a través de las diferentes convocatorias de ayudas a la formación publicadas en años anteriores.

Las entidades beneficiarias de los planes y programas de oferta de ámbito estatal comunican<sup>1</sup> formación de **393.723 participantes** pertenecientes a diferentes convocatorias, lo que supone un volumen de 27,8 millones de horas de formación: 70,7 horas de media por participante.

De cada diez participantes de la formación subvencionada en 2021, cerca de nueve provienen de la convocatoria Programas 2018, y cerca de uno de la convocatoria Programas de formación TIC 2018.

Género del participante	Participantes	
	Formados	Horas Realizadas
Mujer	231.606	16.401.701
Hombre	162.114	11.438.157
Sin Datos	3	120
<b>Total general</b>	<b>393.723</b>	<b>27.839.978</b>



Las características de los participantes en el conjunto de estas convocatorias son las siguientes:

Por género se mantiene la tendencia observada desde el 2019, con un predominio de la participación de las mujeres, 58,8% y 58,91% de las horas de formación. El 41,2% de los participantes son hombres y concentran el 41,09% de las horas, la duración media de la formación que realizan estos es levemente más corta, 70,6 horas frente a las 70,8 horas de las mujeres.

Respecto a la edad de los participantes se concentran, de mayor peso a menor, en los siguientes grupos de edad: de 36 a 45 años (31,4%), de 26 a 35 años (26,7%), de 46 a 55 años (24,7%).

Los jóvenes de 16 a 25 años suponen el 10,8%. Los participantes mayores de 55 años tan solo representan el 6,4%.

<sup>1</sup> Participante que la entidad beneficiaria comunica a la Fundación que va a formar, en tiempo y forma a través de la aplicación informática de comunicación de inicio del grupo, y que pertenecen a un grupo formativo comunicado en los plazos establecidos.

## Actividades corporativas:

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de las unidades de Comunicación, Orientación al Cliente, Relaciones Institucionales e Internacionales y Estudios y Proyectos.

### Comunicación

Los objetivos generales de las actividades de comunicación son: extender el conocimiento del Sistema de Formación para el Empleo, de Fundae y de la importancia de la formación a lo largo de la vida profesional como herramienta de progreso, productividad y adaptación al cambio entre los públicos objetivo o destinatarios de las iniciativas de formación.

Así se plantean distintas acciones de comunicación con mensajes y canales adaptados para cada uno de los públicos objetivos.

**Web corporativa.** El objetivo de 2021 era seguir mejorando el acceso a la web corporativa de la Fundación

- La mejora del buscador de cursos.
- puesta en marcha de la plataforma Digitalízate y Digitalízate Plus.
- Espacio Consulta tu Expediente.
- Espacio Cuadernos de Trabajo
- Plataforma Fundae y espacio web pymes
- 

**Publicidad y marketing directo.** Fundae está presente en los siguientes eventos:

- La Neurona personas Online: evento dirigido a profesionales del mundo de los RR.HH.
- ADN Pymes: eventos dirigidos a pequeñas y medianas empresas.
- Ya somos futuro: evento dirigido específicamente a trabajadores autónomos y emprendedores.
- Digital Week: Dirigido a todo tipo de empresas y centrado en la digitalización

Fundae también estuvo presente en distintos actos on-line como Job Madrid, Job Barcelona o In-itinere, con ponencias dirigidas a estudiantes de últimos años o personas en búsqueda de empleo donde se pudieron difundir las iniciativas que Fundae podía ofrecer o el nuevo buscador de cursos y la nueva plataforma Digitalízate.

**Redes Sociales.** Los perfiles corporativos en redes sociales han sido uno de los escaparates más visibles de Fundae para la difusión del Sistema durante 2021. Se ha mantenido la presencia activa en redes y la tradicional interacción con el público. En los últimos diez años se ha generado confianza para contactar con la marca y trasladar de manera directa incidencias e inquietudes de los usuarios del Sistema. Se alcanza un cómputo global alcanza a 120.000 seguidores.

**Sitio web y perfiles en redes sociales Refernet.** Durante 2021 se continuó con el mantenimiento y la actualización de contenidos del sitio web publicándose 12 noticias, el enlace y la traducción de 5 noticias elaboradas por Refernet España publicadas en la web de Cedefop, además de la creación de nuevos contenidos y la carga y publicación de diferentes documentos en formato PDF.

**Blog corporativo.** El blog corporativo de Fundae sobre temas de formación y empleo (<http://blog.fundae.es>) tiene como objetivo hacer visible el conocimiento acumulado por la

fundación difundiendo información relacionada con formación y empleo y con la actividad y los proyectos desarrollados por la propia fundación.

Durante este año se publicaron 16 entradas y se registraron un total de 29.707 visitas. El número medio de visitas ha sido de 2.475. El total de visitas realizadas al blog desde su puesta en marcha se acerca a las 200.000.

### **Orientación al Cliente**

En el ejercicio 2021 los Servicios de Atención al cliente continuaron su labor principal de dar respuesta a las consultas de los usuarios tratando, a la vez, de familiarizarles con las herramientas de ayuda disponibles en la web de Fundae.

Como resultado de ese trabajo, los accesos a las distintas herramientas han superado los 105.000 en el caso de videos tutoriales, los 40.000 en el caso de la opción "Consulte sus Datos", y 61.000 en el "Asistente Virtual".

En este contexto, se han recibido 89.838 consultas telefónicas, y 23.000 consultas escritas. Las sugerencias y reclamaciones atendidas en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal han alcanzado la cifra de 320.

La atención en las instalaciones de la fundación ha ascendido a 164 visitas, que han sido atendidas por videoconferencia. La realización de jornadas técnicas, básicas y avanzadas, que sirven de ayuda a las empresas que acceden por primera vez a la iniciativa de formación programada, se han llevado a cabo en modalidad virtual. El número de empresas que han participado ha sido de 1.017, con 1.402 asistentes.

Los centros territoriales han sido de igual forma colaboradores en estas acciones de ayuda programando actividades de información al cliente; así, han atendido un total de 11.062 consultas tanto del servicio general como del servicio del propio centro; 9.419 correos electrónicos y 6 consultas presenciales.

Es importante destacar la adaptación y creación de materiales de ayuda y consulta en la web, destacando el apartado más visitado de la misma, "Itinerario Formativo: La Bonificación en 8 pasos" con 168.815 visitas.

### **Institucionales**

Relativo a las actividades institucionales, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo es requerida para participar en actos y eventos relacionados con las funciones que tiene encomendadas. Por otra parte, es una organización con un marcado carácter de servicio público y cuenta con una dilatada experiencia en la organización de actos que tienen por objeto difundir las iniciativas de formación que gestiona y dar a conocer las novedades que se producen en este campo.

Durante 2021 la actividad institucional se ha visto afectada por la situación social provocada por la pandemia de la COVID-19, por lo que muchos de los actos realizados se han desarrollado virtualmente.

**Participación en eventos externos.** La fundación ha sido invitada por diferentes entidades y ha participado en 69 actos, tanto presenciales como virtuales, en los que se ha difundido información relevante relativa al sistema de formación profesional para el empleo.

**Actos propios.** A lo largo de 2021, Fundae ha desarrollado un total de 25 actos de carácter propio, organizados y ejecutados por la misma fundación. Son los siguientes:

- I Salón Internacional de la Formación para el Empleo.

Los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2021 se celebró este salón en el Palacio Municipal de IFEMA Madrid. El salón cumplió con las expectativas de asistencia (4.296 asistentes) y recibió un feedback muy positivo tanto de los participantes, como de los expositores.

- Firmas de Convenios

Se han llevado a cabo 14 actos de firmas de convenios del proyecto Digitalízate Plus y se ha colaborado con Ministerio de Trabajo en la presentación de las Becas Google.

- Actos Informativos

Se han organizado un total de 9 actos:

- 2 jornadas informativas virtuales sobre el sistema de formación en el empleo para RUEPEP.
- Presentación de la Convocatoria de Turismo, jornada informativa virtual.
- La formación profesional para el empleo: factor clave para la recuperación y transformación de nuestras empresas. Jornada virtual dirigida a organismos autonómicos que gestionan la formación para el empleo, a los agentes sociales y a las entidades de formación.
- Convocatoria de TIC 2021. Sesión Informativa virtual.
- Jornada virtual de formación de iniciativas dirigida a las DDPP del SEPE.
- Encuentro Institucional con las principales organizaciones y asociaciones asturianas.
- Encuentro: Transformación Digital, Innovación y Formación: Estrategias para la Recuperación. Comunidad Valenciana.
- Encuentro: Estrategias para la recuperación: Formación para el Empleo en Castilla – La Mancha.

Otra línea de actuación ha sido la promoción del programa de radio de Fundae en Capital Radio. En el mes de mayo se inició una nueva actividad de cara a la difusión del Sistema de Formación para el Empleo, el programa radiofónico Gestión del Talento en colaboración con Capital Radio.

### **Internacional**

En cuanto a la actividad internacional se ha centrado en dos importantes eventos organizados por Fundae en colaboración con el SEPE y OIT/ Cinterfor:

- Conferencia “Hacia una era digital en la formación”

Los días 23,24 y 25 de marzo se desarrolla el encuentro, que siguió un formato virtual con un horario adaptado para facilitar su seguimiento en Latinoamérica. Fue inaugurado por la Ministra de Trabajo y Economía Social y por los máximos dirigentes de las organizaciones empresariales y sindicales miembros del Patronato de Fundae. En el mismo intervinieron ponentes de ambos lados del Atlántico.

- 45 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor

Los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la 45ª RCT con el lema “Formación para la recuperación y transformación productiva con trabajo decente”, estando precedida por la reunión del Comité de Programa y Presupuesto, celebrada el día 15.

La inauguración de la RCT corrió a cargo del Director de la OIT, Guy Ryder, y de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. A la reunión asistieron delegaciones de 20 países de América Latina, 5 países europeos y España de forma presencial.

Al continuar en el año 2021 muchas de las restricciones surgidas con la pandemia, con aplicación de medidas especiales en todos los ámbitos de actuación se redujo la actividad institucional a aquellas reuniones que se podían realizar mediante sistemas de videoconferencia y se suspendió la agenda de actuaciones externas.

En este sentido, se continuaron las actuaciones que tienen que ver con los proyectos europeos en marcha desde el año anterior, realizando las aportaciones necesarias.

### **Estudios y Proyectos**

En 2021 se ha seguido colaborando con otros organismos de carácter internacional, en la puesta en marcha y/o ejecución y seguimiento de varios proyectos:

- **ReferNet.** Fundae ha continuado su labor como socio nacional de la red europea ReferNet. Esta red, en la que participan los 27 estados miembro de la UE más Islandia y Noruega, tiene como misión recopilar y difundir información sobre las políticas y sistemas de Educación y Formación Profesional y está coordinada por la agencia europea Cedefop. Fundae, con el apoyo de otras entidades (principalmente el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Educación y Formación Profesional) desarrolla las actividades comprometidas anualmente en el plan de trabajo acordado por los socios de la red con Cedefop.
- **Proyecto europeo Skills4SmartTCLF Industries 2030.** Fundae participa junto a otras 21 entidades europeas de 9 países distintos en este proyecto financiado dentro del ámbito del programa ERASMUS+ para la cooperación e innovación a través de buenas prácticas en los sectores de Textil, Confección, Cuero y Calzado. Está coordinado por las organizaciones empresariales europeas EURATEX, COTANCE y CEC.

Durante el año 2021 se finalizaron las experiencias piloto correspondientes a los ocho programas de formación desarrollados en el proyecto, se ha acordado la estrategia nacional de competencias del sector TCLF, se ha diseñado el campus virtual de la moda, se han realizado numerosos encuentros virtuales con diferentes partes interesadas y se ha comenzado a elaborar un plan de sostenibilidad del proyecto. Este proyecto finaliza en junio del año 2022.

- **Proyecto europeo Construye 2020+ “Un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad”.** Fundae participó junto a otros 5 socios españoles en este proyecto financiado por el programa Horizon 2020 de la Unión Europea y que lidera la Fundación Laboral de la Construcción (FLC). Su objetivo es promover una construcción eficiente y sostenible, de un esquema integral de capacitación y acreditación que permita contar

con profesionales cualificados en eficiencia energética, energías renovables, y edificios de consumo de energía casi nulo. El proyecto finalizó en diciembre de 2021. A lo largo del año se acabaron los productos comprometidos: 8 acciones formativas sobre construcción sostenible, el Distintivo verde, la cualificación de auditoría energética, entre otros, y se realizaron diversas acciones de difusión del proyecto. Además, Fundae fue el anfitrión del evento final del proyecto junto al socio promotor del proyecto, la FLC.

- **Proyecto europeo Social Dialogue for Future of Manufacturing (SoDiMa).** En marzo del 2021 finalizó el proyecto europeo– SoDiMa – Social Dialogue for Future of Manufacturing (“Habilidades para el futuro de la fabricación a través del diálogo social”) coordinado por la organización italiana Federmeccanica y presentado en el marco de la convocatoria [VP/2018/001](#) “Support for social dialogue” de la Comisión Europea que tiene por objetivo promover el diálogo social a nivel intersectorial y sectorial. Los documentos finales del proyecto recogen toda la información del proyecto y los resultados de las encuestas, entrevistas, talleres y trabajo de investigación realizados: Informe de posición y Directrices sobre la organización del trabajo y las competencias. Ambos documentos se terminaron de redactar y se tradujeron a principios del año 2021 y se pueden consultar en la página web de Fundae.

## IV.- Actividades para 2023

La Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha actualizado el Programa de Estabilidad 2022-2025 y el Programa Nacional de Reformas 2022 para su remisión a la Unión Europea.

El envío se efectúa en cumplimiento de la obligación de todos los Estados Miembros de presentar cada año en el mes de abril ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas y sus Programas de Estabilidad, en el marco del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas.

El Plan Nacional de Reformas de España adopta las inversiones, y reformas necesarias dentro del Plan de Recuperación, para impulsar la transformación del tejido productivo, y para ello prevé impulsar la formación de los trabajadores y las trabajadoras.

Para su ejecución, se tendrán en cuenta los diferentes programas y servicios de políticas activas de empleo. En el caso de la formación en el ámbito laboral, la normativa de referencia es la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral así como el Real Decreto 694/2017 del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral que concreta las características que permiten poner en marcha el nuevo sistema, incluidas las iniciativas y programas de FPE; los requisitos y límites de las acciones formativas; los destinatarios, los instrumentos del sistema integrado de información y el régimen de funcionamiento.



Con respecto a la Ley 30/2015 cabe mencionar que en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Componente 23 de “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico resiliente e inclusivo” encuadrado en el área política VII de “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”, en su Reforma 5 de “Modernización de políticas activas de empleo”, en el punto 6 de su implementación se contempla la Reforma de la Ley por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral para adecuarla a las actuaciones del Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo y a las nuevas necesidades detectadas. Esta reforma se centrará en la formación profesional para el empleo no vinculada al catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con el nuevo modelo de formación profesional. Estas reformas se refieren a las políticas de formación para el empleo bajo competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La formación deberá contribuir al objetivo de la mejora de la cualificación profesional de la ciudadanía, atendiendo a las necesidades de formación del nuevo modelo productivo.

En este contexto general de referencia internacional y nacional, se desarrollan los fines fundacionales: mejorar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas, facilitar la adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de una sociedad basada en el conocimiento y contribuir a asegurar la formación a lo largo de la vida.

Para el cumplimiento de estos fines, Fundae realizará las funciones previstas en la normativa de aplicación dentro del ámbito de competencias del Estado en materia de Formación Profesional para el Empleo.

En particular y de acuerdo con el Plan Anual de Actuación que en cada caso se apruebe, la fundación llevará a cabo, entre otras, las actividades identificadas y aprobadas por su Patronato.

Por otro lado, hay que mencionar también como otro factor de influencia la Agenda 2030 que es un compromiso adoptado por Naciones Unidas para la consecución de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y el aseguramiento de la prosperidad. El ODS 8, directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral y el 4 prevé garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La formación para el empleo es un factor que debe contribuir al desarrollo y cumplimiento de estos objetivos y servirá de apoyo fundamental a esta Agenda.

Las actividades para 2023 están enfocadas a incentivar la participación de las empresas y de los trabajadores en el sistema de formación para el empleo; a visibilizar a las pymes, los autónomos y entidades de economía social; a activar medidas de apoyo a los sectores; a detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo y apoyar al diálogo social, así como a generar resultados sólidos que contribuyan de forma efectiva a incrementar los niveles de empleabilidad y competitividad de los trabajadores y empresas de

nuestro país y al desarrollo profesional de las personas trabajadoras, pasando todo ello por una transformación digital para mejorar los servicios prestados.

Para avanzar un plan de trabajo, Fundae proyecta sus actividades en consonancia con nueve actividades fundacionales estratégicas previstas en función de las competencias que le atribuye su papel de entidad colaboradora con el SEPE y de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Las actividades son:

- 1.- Formación programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.**
- 2.- Oferta formativa para trabajadores ocupados.**
- 3.- Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.**
- 4.- Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)**
- 5.- Apoyo técnico al Patronato, las administraciones y las organizaciones.**
- 6.- Apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal.**
- 7. - Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social según la normativa.**
- 8.- Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.**
- 9.- Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral. en el ámbito laboral.**

En los apartados siguientes se describen cada una de estas líneas, de acuerdo con la finalidad que se persigue y los tipos de actividades que las integran.

## **4.1. Descripción de las Actividades**

Estas actividades del Plan de Actuación de la Fundación Estatal para 2021 proporcionan el marco para el desarrollo de los programas y actuaciones que se ejecutarán durante ese año y van asociadas a las diferentes Direcciones y Unidades operativas que componen los servicios técnicos de Fundae.

## 1. Formación programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.

Con la iniciativa de Formación programada, todas las empresas disponen de un crédito anual para formar a sus trabajadores. Este crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales. Esta formación debe responder a las necesidades de competencias de sus trabajadores, estar relacionadas con la actividad de la empresa y realizarse respetando el derecho de información y consulta de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT).

Los Permisos Individuales de Formación (PIF) son una iniciativa que financia los costes salariales de hasta 200 horas de jornada laboral que la empresa puede autorizar a un trabajador para que asista a formación presencial reconocida por una titulación o acreditación oficial.

Fundae tiene encomendado apoyar técnicamente al SEPE en el desarrollo y administración del sistema telemático que permite a las empresas participar en estas iniciativas, así como colaborar y asistirle técnicamente en la gestión, seguimiento y control de las mismas.

Así mismo, Fundae se encarga de informar y orientar técnicamente a los usuarios de estas iniciativas mediante la realización de jornadas técnicas de difusión y atendiendo a sus consultas o peticiones de información.

## 2. Oferta formativa para trabajadores ocupados.

Tiene por objeto ofrecer a las personas trabajadoras una formación que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Esta oferta formativa **atenderá a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas** y se desarrollará de manera complementaria a ésta mediante programas de formación que incluyan acciones formativas que respondan a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal conforme a las necesidades identificadas en el escenario plurianual y el informe anual.

Los trabajadores acceden a la formación de oferta por iniciativa propia, sin necesidad de que intervenga su empresa.

La Fundación actúa como entidad colaboradora del SEPE en la gestión de las convocatorias de concesión de subvenciones públicas que realice este organismo en el marco del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, tanto en el desarrollo de las aplicaciones telemáticas necesarias para la presentación de las solicitudes de ayudas como en la instrucción de los procedimientos y la elaboración de propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones cuya concesión y pago corresponden al SEPE.

Igualmente, deberá elaborar propuestas técnicas para que puedan tenerse en cuenta en los textos legales, documentos, metodologías y bases de aplicación que incidan en una respuesta eficaz para que la publicación de las convocatorias se realice con la mayor agilidad.

### **3. Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.**

Fundae tiene encomendada la función de asistir y asesorar a las pymes para facilitar su acceso a la formación profesional para el empleo.

Según los datos del Balance de Resultados del ejercicio 2021, la tasa de cobertura formativa de las empresas que en 2020 era del 17,4%, ha subido al 19,4% en 2021. Esta tasa, se situó en 2021 en el 14,6% entre empresas de 1 a 9 trabajadores con un incremento del 1,7% respecto al 2020.

Los últimos estudios de evaluación sobre formación programada por las empresas reflejan las dificultades que encuentran las pymes para acceder al sistema que explican esta baja cobertura formativa. Entre ellas se pueden citar: su desconocimiento del Sistema de Formación para el Empleo, la inexistencia de una necesidad formativa concreta, la inexistencia de una oferta formativa adecuada, la insuficiencia del crédito de formación del que disponen... Esta situación obliga a desarrollar objetivos específicos que incidan en el aumento de la presencia de las pymes en el sistema de formación y garanticen que estas empresas dispongan de una formación de calidad que dé respuesta a sus necesidades específicas.

Para ello, se ha planteado el objetivo de ampliar la **accesibilidad de las pequeñas empresas a la iniciativa de formación** programada mejorando, entre otras cosas, la comunicación y atención externas, incrementando el número de actuaciones de información y orientación a las empresas para estimular su participación en la iniciativa o poner a su disposición recursos formativos.

### **4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**

Con el objetivo de hacer frente a la crisis económica derivada de la Covid 19, los Estados miembros de la Unión Europea han venido adoptando medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud y evitar el colapso de la economía. Con este objetivo, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance **encaminadas a mitigar las consecuencias de dicha pandemia**, en mayor medida a los países más afectados. Entre estas medidas se enmarca la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación a través de **Next Generation EU**. El plan de recuperación está dotado de 750.000 millones de euros en los mercados financieros.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el elemento central de Next GenerationEU, con 672.500 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE.

La aplicación de estos recursos permitirá acelerar la recuperación del nivel de empleo y actividad económica. El objetivo de este fondo es apoyar a las inversiones públicas, sobre todo en la

**digitalización** y en la búsqueda de una **Europa más verde**, sin brechas e inclusiva, logrando a su vez economías nacionales más resilientes y mejor preparadas para el futuro.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, se han establecido 30 componentes, alineados con los criterios de la Comisión. Fundae, en colaboración con el SEPE, participa en tres de ellos:

- Componente 11: Reformas para la modernización de las administraciones públicas.
- Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills).
- Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

## 5. Apoyo técnico a Patronato, administraciones y organizaciones.

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pertenece al sector público estatal y su Patronato estará constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

La Fundación en su condición de entidad de carácter tripartito basada en el diálogo social, impulsa la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en todos los ámbitos sectoriales y territoriales siguiendo las estrategias españolas y europeas de empleo con el fin de lograr un crecimiento económico sostenible e integrador, aumentar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de acceso y mantenimiento del empleo y apoyar la competitividad de nuestro tejido productivo.

El Sistema de FPE requiere que Fundae contribuya, en la medida de sus posibilidades a aunar sinergias entre Administraciones públicas e interlocutores sociales para favorecer la extensión de la formación con mayores garantías de calidad y eficiencia. En este sentido, **es esencial asistir y apoyar al Patronato de la fundación en su condición de máximo órgano de gobierno.**

La Ley 30/2015 y el Real Decreto 694/2017 otorgan una especial relevancia al papel que juegan los agentes sociales en su planificación, programación y difusión, especialmente a través de las Estructuras Paritarias Sectoriales que definen la formación dirigida a los trabajadores ocupados de sus respectivos sectores productivos.

Dentro de este objetivo se enmarcan actuaciones concretas que se traducen en actividades de asesoramiento, apoyo técnico y relaciones con todos los agentes implicados en el desarrollo de la FPE en todos los ámbitos de actuación.

Estas actuaciones deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre los diferentes actores implicados y, además, el impulso y reactivación de la formación para el empleo.

## 6. Apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal.

En el marco de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente. En todo caso, actuará como **entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal en esta materia**, previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 36 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, atribuye a Fundae las siguientes funciones de apoyo técnico al SEPE:

- Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en este real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades. En particular, actuar como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho organismo en el marco de lo previsto en este real decreto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La Fundación Estatal colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión y el pago de las subvenciones.
- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño y administración de los medios telemáticos necesarios para la gestión de las iniciativas formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en particular respecto del sistema electrónico para la formación programada por las empresas previsto en el artículo 15.3, de forma que se garantice la coordinación y la igualdad en el acceso a los citados medios telemáticos en todo el territorio nacional.
- Elaborar propuestas de disposiciones y resoluciones normativas relativas al Sistema de Formación Profesional para el Empleo, así como los informes que le sean requeridos por cualquiera de los órganos estatales de participación en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo y en la elaboración de las estadísticas para fines estatales.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en programas europeos e internacionales en los que dicho organismo recabe su colaboración o apoyo técnico.

Para el desarrollo de estas funciones la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el SEPE suscribieron el correspondiente convenio de colaboración en marzo de 2021.

Las actuaciones aquí enmarcadas deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre dichos organismos para impulsar y reactivar la formación para el empleo.

## **7. Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social según la normativa.**

El artículo 10 de la Ley 30/2015, establece que la **oferta formativa** para trabajadores ocupados tiene por objeto ofrecerles una formación que **atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores**, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Para ello determina que la detección de necesidades, el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados, se realizará con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y representativas en el correspondiente ámbito de actuación y sector, a través de las EPS respecto de los programas de formación sectoriales y transversales así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional. Se contará con la participación de las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social, respecto de la formación dirigida específicamente a trabajadores autónomos y de la economía social en el ámbito de participación que se establezca.

Las EPS, previstas en el artículo 26 de la Ley 30/2015, agrupan a sectores de actividad afines conforme al mapa sectorial que aprobó, previo informe del Patronato de Fundae, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en diciembre de 2017. En él se ordenan 23 EPS que agrupan a 143 sectores.

Según el artículo 10.2 la Ley 30/2015, Fundae tiene entre sus cometidos colaborar con las actividades desarrolladas por estas estructuras. Por su parte, el artículo 37 del Real Decreto 694/2017 regula su funcionamiento y financiación estableciendo que la fundación se dotará, dentro de su estructura organizativa, de una unidad de apoyo técnico a las mismas para, entre otras actuaciones:

- a) Impulsar el papel de las EPS como referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo.
- b) Facilitar la participación de las mismas en la detección de necesidades, así como en el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados.
- c) Impulsar su participación en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y en los Centros de Referencia Nacional.
- d) Apoyar el desarrollo de sus funciones impulsoras del Sistema FPE en el ámbito laboral.

En tanto no se constituyan las Estructuras Paritarias Sectoriales previstas, mantendrán sus actuales funciones las Comisiones Paritarias Sectoriales preexistentes.

La creación de esta unidad de apoyo técnico se efectuará con el personal actual de la fundación, sin incremento de medios humanos ni de retribuciones.

## **8. Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.**

Una de las formas de cumplir con la **función de difusión y extensión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo** y posicionar a Fundae como referente del Sistema de Formación para el Empleo es coordinar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales e internacionales. Para ello fomenta su participación en foros y su colaboración con otras instituciones. En el ámbito internacional es especialmente significativa su orientación hacia Europa e Iberoamérica.

Además, Fundae organiza jornadas y seminarios que mejoran la difusión de las iniciativas de formación con el fin de extender la formación entre las empresas y las personas trabajadoras y de compartir el conocimiento y las buenas prácticas formativos.

Con el fin de alcanzar este objetivo, la fundación trabaja para consolidar las oportunidades de comunicación a través de diferentes canales, mantiene una presencia activa en los medios de comunicación y desarrolla y potencia la utilización de Internet y de las redes sociales (Twitter, Youtube, Facebook o LinkedIn) como canales y soporte de comunicación institucional.

Junto a todo ello, Fundae dispone de una amplia línea editorial compuesta por publicaciones, estadísticas, estudios, evaluaciones de las iniciativas, memorias y otras temáticas clave que apoyan la difusión de contenidos y construyen el conocimiento sobre la FPE de nuestro país.

Finalmente, y para alcanzar mayores cotas de interacción con los usuarios del sistema y llegar a todos sus destinatarios, es necesario seguir potenciando la página web corporativa como la vía más influyente de transmisión de la información y el canal general de difusión de la fundación. De forma permanente, la fundación velará por ofrecer unos contenidos actualizados, garantizando la oportunidad informativa y ofreciendo una información transparente y efectiva sobre sus actividades.

## **9. Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo.**

La planificación y el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo son herramientas clave para la eficacia y eficiencia de sus diferentes iniciativas de formación que tienen como misión formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional.

En aras de mejorar el sistema y para dar cumplimiento a los objetivos y principios acordados en el marco del diálogo social, la Ley 30/2015 plantea definir un marco coherente de planificación,



ejecución eficiente, seguimiento y evaluación permanente e instrumentos renovados de información, seguimiento y control. En este sistema destaca, además, el papel protagonista de la negociación colectiva y el diálogo social como herramientas esenciales para contar con un sistema más eficaz y orientado a satisfacer las necesidades reales de empresas y de los trabajadores.

Se hace especial hincapié en los elementos de observación y prospección del mercado de trabajo para detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo. **Es necesario realizar una adecuada anticipación de las necesidades para poder establecer una planificación de la actividad formativa.** Para ello, se ha trabajado en un escenario plurianual de planificación estratégica donde se incorporan las tendencias y previsiones económicas que, junto con el análisis de las cualificaciones, permite identificar los objetivos de atención prioritaria, así como los indicadores para su evaluación, todo guardando coherencia con la Estrategia Española de Activación para el Empleo.

Es también de interés general, la implantación de un sistema integrado de información que garantice la coherencia y actualización permanente de toda la información sobre formación profesional para el empleo que se lleve a cabo en los distintos ámbitos competenciales.

Unido al sistema integrado de información, se introduce un compromiso de evaluación permanente en todas las fases del proceso formativo. El énfasis de la evaluación se sitúa en la calidad y el impacto real de la formación, en términos de mejora del desempeño en el puesto de trabajo y de inserción de los trabajadores y trabajadoras.

Serán estos resultados los que permitan mejorar la toma de decisiones acerca de las acciones formativas adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo y del sistema productivo y de la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados.

Para todo ello, Fundae deberá abordar los proyectos que sean precisos para contar con los sistemas de investigación y análisis permanente de las necesidades de formación, con el fin de disponer de elementos de diagnóstico, favorecer la toma de decisiones y priorizar la aplicación de los recursos disponibles consiguiendo un alto grado de eficiencia en sus resultados.

Además, Fundae debe velar por la calidad de la formación, mediante mecanismos de detección de competencias y su desarrollo, además de tener controles eficientes mediante la evaluación.

## 4.2. Actividades a desarrollar

Se exponen a continuación las actuaciones que se enmarcan en cada una de las actividades descritas:

ACTIVIDAD 1	<i>Formación Programada por las empresas y PIF</i>
	Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en la formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
	Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas en coordinación con la TGSS, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos.
	Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la RLT, facilitando la mediación de la estructura sectorial correspondiente, en su caso.
	Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
	Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
	Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en formación profesional para el empleo, así como expedición de diferentes certificados y organización de jornadas de difusión.
	Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en los permisos individuales de formación, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
	Realizar la convocatoria, seguimiento, validación y difusión de proyectos de evaluación de iniciativa formación empresas 2022.
	Agilizar los procedimientos en los que intervienen otras administraciones y preparar las aplicaciones para usuarios internos y externos.

ACTIVIDAD 2	<i>Oferta formativa para trabajadores ocupados</i>
	Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la oferta formativa para trabajadores ocupados conforme a la normativa.
	Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la normativa vigente.
	Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.
	Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la normativa y dar traslado a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
	Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
	Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, teniendo en cuenta la normativa vigente.
	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en materia de FPE, así como expedición de diferentes certificados y organización de jornadas de difusión.
	Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las cuantías y propuesta de concesión a la Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
	Realizar la convocatoria, seguimiento, validación y difusión de los proyectos de evaluación de la iniciativa de oferta.

ACTIVIDAD 3	<i>Formación para las pymes en el Sistema de FPE en el ámbito laboral.</i>
	Promover actuaciones de comunicación y difusión del sistema de formación.
	Poner a disposición de las pymes recursos formativos.

ACTIVIDAD 4	<i>Medidas de recuperación y resiliencia (MRR).</i>
	Coordinar los proyectos, subproyectos y actuaciones financiadas con el MRR en los que la Fundación participa para asegurar su ejecución, cumplir los indicadores y absorber los fondos.
ACTIVIDAD 5	<i>Apoyo técnico a Patronato, Administraciones y organizaciones.</i>
	Prestar apoyo técnico al Patronato de la Fundación y a las organizaciones presentes en la Comisión Estatal y demás componentes para el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo.
	Asistir al Patronato en la administración de los recursos de la Fundación (poderes, cuentas anuales, presupuesto anual, contratación y patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos conforme a la normativa.
	Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
ACTIVIDAD 6	<i>Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.</i>
	Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de los expedientes de ayudas de formación como entidad colaboradora y el trámite de los expedientes.
	Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del sistema de formación profesional para el empleo conforme al ordenamiento jurídico.
	Participar en el plan anual de evaluación del sistema nacional de empleo.
	Realizar la contratación, seguimiento y validación de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones sobre aspectos relevantes en los procesos formativos (formadores, centros, impacto, metodologías didácticas).
	Realizar los informes de análisis de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios (requerimientos de los cuestionarios 2022 e informe de resultados de Formación Programada y de las convocatorias de Oferta 2021 que correspondan).
	Realizar la encuesta sobre expectativas y satisfacción de las empresas y explotaciones de los resultados.

ACTIVIDAD 7	<i>Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social (OIRTAES) según la normativa.</i>
	Recopilar la información necesaria que facilite el conocimiento de formación profesional para el empleo que se realiza en los ámbitos de las CPS/EPS.
	Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las gestiones realizadas para que la EPS/CPS proponga las mejoras de la calidad de la formación para el empleo en su ámbito sectorial.
	Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito sectorial.
	Recopilar información y documentación para la realización por parte de las EPS/CPS de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
	Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y CPS elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, con especial énfasis en las que se dirijan a las PYME.
	Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas relacionadas con los procesos de ajuste, reestructuración y desarrollo sectorial, en especial las relacionadas con necesidades de recualificación de personas trabajadoras de sectores en declive.
	Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de estudios sectoriales e investigaciones que se promuevan en sus respectivos ámbitos.
	Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y especialidades formativas.
	Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación de la experiencia laboral y en el diseño de actuaciones formativas que contribuyan a la culminación de los mismos.
	Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.
	Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos generales relativas a convenios.
	Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.
	Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito.
	Recopilación de información y documentación para la realización por parte de las OIRTAES de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.

Proporcionar la información y documentación necesaria para que las OIRTAES elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos de su ámbito.
Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (OIRTAES) en la definición y actualización de las especialidades formativas.

ACTIVIDAD 8	<i>Difusión del sistema de formación para el empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.</i>
	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.
	Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
	Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones estratégicas y acuerdos de cooperación con actores clave de relevancia internacional en este ámbito
	Difundir el Sistema de Formación para el empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación mediante la presencia en diferentes soportes de comunicación, medios o acciones de tipo publicitario.
	Desarrollar un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.
	Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.
	Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar el valor de la formación para el empleo en la sociedad.
	Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de relaciones, sinergias y cooperación con instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.
	Diseñar nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.
	Participar activamente en la red de información y difusión de la formación profesional (REFERNET) cumpliendo con las actividades determinadas por CEDEFOP y difundiéndolas en España.

Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia

ACTIVIDAD 9	<i>Planificación estratégica, estudios y evaluación del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral.</i>
	Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo.
	Colaborar en el mantenimiento de especialidades formativas en el ámbito de actuación de la formación en el empleo.
	Impulsar la validación de competencias profesionales en distintas ocupaciones y sectores.
	Clasificar las especialidades formativas nuevas propuestas por las EPS/CPS.
	Mantener actualizado el catálogo de especialidades.
	Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo y con participación de las estructuras paritarias sectoriales.
	Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta formativa.
	Mantener un sistema estadístico y de tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
	Sistematizar la gestión del conocimiento dirigida a recopilar y explotar fuentes documentales en materia de formación y empleo para dar soporte a las investigaciones y actuaciones de la Fundación, así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
	Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.

## V.- Recursos de la Fundación Estatal

Fundae, cuenta con recursos para la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos que hagan posible la consecución de las líneas anteriormente descritas. No obstante, si de la nueva regulación del sistema y de las actividades de colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social se derivasen nuevos proyectos o iniciativas que requieran de la dotación de recursos humanos, técnicos o informáticos, será necesaria la revisión del escenario presupuestario previsto en el presente Plan de Actuación.

La gestión de los recursos por parte de la fundación deberá ajustarse a los criterios y recomendaciones de gasto que se establezcan, así como a las posibles modificaciones en el marco normativo de aplicación, teniendo en cuenta la procedencia de su financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado y más concretamente, del SEPE.

Para llevar a cabo sus actividades, la Fundación Estatal cuenta con tres tipos de recursos de apoyo:

1. La gestión tecnológica.
2. La gestión organizativa y de recursos humanos.
3. La gestión económica y financiera.



## Gestión tecnológica

La gestión tecnológica de la fundación en 2023 se va a desarrollar a partir de 6 líneas de actuación:

1. La transformación digital de la organización.
2. La mejora en la eficiencia tecnológica.
3. El desarrollo de aplicaciones para la gestión de las iniciativas de formación.
4. La mejora de la integración con servicios compartidos de la Administración General del Estado.
5. La optimización de servicios sobre el entorno tecnológico de nube pública.
6. El desarrollo del área de seguridad informática.

### 1- Transformación digital de la organización.

Con esta línea, la Dirección de Sistemas de Información pretende dar continuidad al proceso de transformación continua de la organización, poniendo a su servicio las herramientas y recursos tecnológicos necesarios para mejorar y simplificar la operativa de los procesos de negocio.

### 2- Mejora de la eficiencia tecnológica:

El objetivo fundamental de esta línea de actuación es continuar con la mejora de la eficiencia tecnológica, de los procesos y de la organización rentabilizando al máximo los recursos asignados. Para ello, se van a desarrollar las siguientes actuaciones:

- Optimización de la plataforma informática alojada en la nube pública hacia servicios escalables en función de la demanda con la finalidad de optimizar su uso y coste.
- Desarrollo, mantenimiento y evolución de las aplicaciones corporativas.
- Mejora de los procesos de diseño, transición y soporte.
- Evaluación de los servicios.
- Análisis, evaluación y mejora de servicio de desarrollo gestionado a los equipos enmarcados en las distintas iniciativas de formación.
- Optimización de las metodologías de calidad de software y su integración en el ciclo agile.
- Uso de herramientas para medir la calidad y la seguridad del código fuente generado en las aplicaciones corporativas con objetivos marcados de niveles a alcanzar.

### 3- Desarrollo de aplicaciones informáticas:

Atendiendo a las necesidades de los usuarios del sistema de formación para el empleo, con esta línea se pretende avanzar en la mejora de los procesos de tramitación de las iniciativas, y en el desarrollo de los proyectos que se deriven de ellas.

En este sentido se van a desarrollar los siguientes proyectos:

- Optimización y adaptación a los nuevos ejercicios y convocatorias de las aplicaciones de gestión existentes para dar soporte a las nuevas necesidades funcionales y tecnológicas.
- Optimización y adaptación a los nuevos ejercicios y convocatorias de las aplicaciones de los solicitantes del sistema existentes para dar soporte a las nuevas necesidades funcionales y tecnológicas.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas que se deriven del desarrollo del modelo de formación para el empleo.
- Desarrollo de las aplicaciones que se deriven del convenio firmado entre el SEPE y Fundae y de posibles acuerdos con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Desarrollo de aplicaciones asociadas a proyectos europeos.

#### 4- Mejora de la integración con servicios compartidos de la AGE:

El objetivo fundamental de esta línea de actuación es continuar con la incorporación de nuevos servicios compartidos ofrecidos por la Administración Pública para la optimización de los distintos procesos telemáticos:

- Desarrollo de los servicios web y clientes consumidores necesarios para la interoperabilidad con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Integración con la Plataforma de Intermediación para la verificación y consulta de datos.

#### 5- Optimización de servicios sobre el entorno tecnológico de nube pública

Dentro del plan estratégico de sistemas que actualmente se encuentra en ejecución, se incluye el proyecto “Uso de soluciones Cloud pública para la gestión de la infraestructura informática”, ya que estas plataformas dan importantes ventajas: **agilidad, eficiencia e innovación constante**.

En este año 2023, la Dirección de Sistemas de Información va a consolidar y optimizar todo el entorno tecnológico migrado al Cloud. Esta nuestra plataforma que sustenta la infraestructura informática va a permitir a la fundación, además de mantener con eficiencia el entorno tecnológico actual, atender con agilidad y flexibilidad las nuevas iniciativas y proyectos tecnológicos.

#### 6- Desarrollo del área seguridad informática.

En estos últimos años, la seguridad informática está cobrando un peso sustancial dentro de los aspectos a desarrollar en el ámbito tecnológico. Es por ello por lo que la fundación va a potenciar su nivel de madurez al crecer en los siguientes aspectos:

1. Sistema de **gobierno de la seguridad**.
2. **Centro de operaciones de seguridad** siempre alerta y monitorizando todos los activos de la compañía para detectar cualquier ciberataque en tiempo real.

3. **Auditorías** preventivas que refuercen la robustez del entorno tecnológico a nivel de seguridad.
4. **Concienciación** a nuestros usuarios en ciberseguridad. No hay compañía que se precie en combatir los ciberataques si sus empleados no actúan como primer "dique de contención".
5. **Consultoría.** Adecuación al nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad.

## Gestión organizativa y de recursos humanos

Durante el año 2023 la Dirección de Organización y Recursos Humanos continuará con los proyectos iniciados en los años anteriores, que no se concluyeron por la situación coyuntural. Por ello, seguirá trabajando para garantizar la estabilidad y continuidad en los principios de actuación con el objetivo de alinear la gestión de los recursos humanos con la estrategia de la organización y asegurar de este modo el cumplimiento de sus objetivos, tener la capacidad de adaptarse a los entornos cambiantes y de enfrentarse con éxito a los desafíos que la actual situación socioeconómica impone.

Una plantilla estable de trabajadores formados y con experiencia demostrada que aportan cada día su conocimiento y buen hacer y con una antigüedad en torno a 20 años, constituyen el principal activo de la fundación. Por ello, las medidas que se pondrán en marcha durante 2023 serán acordes con el proyecto estratégico en el que se trabaja que se orienta a seguir aumentando el compromiso de la plantilla con Fundae y generar un entorno de trabajo saludable y de cooperación y colaboración que fomente los valores de la organización.

Los **principios generales** en la gestión y desarrollo de las personas serán los siguientes:

- La gestión de las personas como valor central de Fundae
- Mejora del entorno y las condiciones laborales
- El diálogo con la Representación Legal de los Trabajadores
- La implicación del equipo directivo
- La colaboración y coordinación internas
- La adaptación a las necesidades de la organización

En este marco, la actuación de la Dirección de Organización y Recursos Humanos en la gestión y el desarrollo de las personas estará orientada por los siguientes **objetivos**:

- Favorecer un clima de coordinación y colaboración, que permita canalizar el conocimiento interno y mejorar la eficacia de la organización.
- Mejorar los factores organizacionales y culturales que intervienen en el entorno laboral, como elementos clave en el bienestar y desarrollo de las personas.
- Planificación de la gestión de las personas con el fin de asegurar la adecuación de la plantilla a los objetivos y necesidades organizativas.
- Favorecer y potenciar el conocimiento y el talento interno de los empleados de Fundae, potenciando la movilidad funcional.
- Proporcionar formación de calidad que responda a las necesidades de la Organización y su plantilla en cada momento.

- Crear un marco de actuación profesional que, unido a unas condiciones laborales satisfactorias, motive la aportación de lo mejor de sus miembros en línea con la estrategia de Fundae y con los objetivos de la organización.
- Conseguir la implicación de la plantilla en la implantación de los diferentes proyectos impulsados por la Dirección Gerencia.
- Mantener la profesionalización de la plantilla, su grado de implicación y compromiso con la organización.
- Contribuir a la integración en el proceso de digitalización de los entornos de trabajo facilitando la formación y comprensión en la implantación de los procesos.

Para la consecución de los objetivos planteados la Dirección de Organización y Recursos Humanos trabajará en los siguientes **proyectos en 2023**.

- En el ámbito de la RSC seguiremos trabajando dentro del proyecto de “empresa saludable” marcándonos como objetivo para este 2023 conseguir un ambiente de trabajo saludable que garantice y promueva la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores en el entorno de trabajo, realizando iniciativas de interés para la plantilla.
- En el marco del convenio trabajar en la mejora de las condiciones laborales de acuerdo con la representación legal de los trabajadores y teniendo en cuenta las previsiones legales.
- Con relación a la Comunicación Interna transmitir valores y ser foco de información para la plantilla mediante una imagen de coherencia, desarrollando iniciativas en este ámbito.
- Adaptar el rol de recursos humanos en todos los procesos de transformación digital contribuyendo a involucrar a la plantilla en los nuevos procesos de trabajo, formar en las nuevas herramientas y facilitar la digitalización de los procesos.
- Impulsar la transformación digital en la gestión de la organización, la adaptación de los procesos y procedimientos, y la adecuación de la estructura a los requerimientos de una organización interna en la que se incluyan instrumentos que favorezcan la flexibilidad y la movilidad internas.
- Impulsar la formación en competencias clave derivadas de la transformación digital y los cambios organizativos, y la elaboración de contenidos propios de formación en la fundación.
- Potenciar la gestión del conocimiento en la fundación a través de la creación de comunidades de aprendizaje y talleres que potencien la participación de los trabajadores como impulsores de las mejoras y propuestas en relación con la actividad de la fundación y la formación profesional para el empleo.
- Implantación de los procedimientos y tecnologías necesarios para la adaptación total a la normativa sobre administración electrónica a través del desarrollo del proyecto de transformación digital iniciado en 2017.
- Actualizar las políticas de recursos humanos a los cambios legales en materia laboral, especialmente en conciliación, igualdad y en materia digital.
- Realizar todas las acciones necesarias para preservar un entorno seguro y saludable.

Para este año el principal objetivo es continuar impulsando los anteriores y trabajar con la Representación Legal de los Trabajadores en distintas materias para sumar esfuerzos en la consecución de los objetivos de la fundación y alcanzar acuerdos sobre conciliación, igualdad y otros que permitan mejorar las condiciones laborales de la plantilla.

Por ello, es fundamental mantener una relación cordial, fluida y de confianza entre los miembros de la representación de la empresa y de la RLT, a través de los distintos órganos de participación (Comisión Paritaria de Puestos, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Interpretación del Convenio, etc.), y en el resto de las interrelaciones que se producen al margen de estos órganos.

## Los recursos humanos en la fundación

La composición de la plantilla no ha variado significativamente en los últimos años, como entidad del sector público estatal la fundación se ha visto afectada por restricciones y limitaciones del gasto público que no han permitido el aumento de la plantilla. No obstante, los organismos competentes han autorizado en estos últimos años, en el marco de la normativa aplicable, la cobertura de las vacantes producidas con motivo de jubilaciones o resoluciones de incapacidad, lo que ha permitido el mantenimiento de la plantilla.

Para el año 2023 se ha tenido como referencia para calcular el número medio de efectivos con el que contará la fundación para ejecutar el presente Plan de Actuación, los datos de plantilla media del año 2021:

	2021
Gerencia	1
Directores	6
Jefes de Unidad	22
Responsables de Unidad/Técnicos Expertos	32
Técnicos	207
Administrativos Expertos	11
Administrativos	79
Ayudantes Administrativos	2
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>

## Centros Territoriales

La Fundación Estatal, además de su sede central, dispone de 5 centros de trabajo ubicados en Oviedo, Toledo, Mérida, Pamplona y Valencia. Estos centros están equipados con recursos humanos, técnicos y materiales para hacer frente a la actividad que se les encomienda desde la sede central.

Como consecuencia del Plan de Centros Territoriales aprobado por el Patronato, los recursos humanos ubicados en los centros territoriales están integrados en la actividad global de Fundae especialmente en los siguientes cometidos:

- Impulsar la actividad de la Fundación Estatal a través de sus centros territoriales y rentabilizar su inversión constituyendo puntos de referencia vinculados a sus respectivos entornos.
- Prestar un mejor servicio en el apoyo técnico y la colaboración con el SEPE en el ámbito de gestión de este organismo, favoreciendo una mayor proximidad en el desempeño de las labores que se le asignan a Fundae por el Real Decreto 694/2017 y la Ley 30/2015 así como las actividades derivadas en los convenios de colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social, con especial interés en las labores de atención a las empresas y a los trabajadores, entidades de formación y organizaciones de su entorno.
- Contribuir a que la Fundación Estatal sea un referente institucional en el territorio y su área de influencia en materia de Formación Profesional para el Empleo, en coordinación con la estrategia general de Fundae.

## Gestión económica y financiera

### PRESUPUESTO 2023

El presupuesto de la Fundación para el año 2023 asciende a 52.763.410 € y se ha calculado conforme a las necesidades previstas por las distintas direcciones para cumplir los proyectos de este Plan de Actuación, siendo esta cifra un 3,8% superior a la aprobada por el Patronato de la Fundación para el año 2022. Se mantienen no obstante sin variación las cuantías destinadas al Inmovilizado total y a Servicios Exteriores.

Adicionalmente se dispone de un presupuesto de 26.000.000 para proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

A continuación, se detalla la distribución por grupos y subgrupos contables del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Fundación para 2023:

Cód.	Descripción	Presupuesto 2023
20	Inmovilizado Intangible	340.000,00
21	Inmovilizado Material	600.000,00
27	Inmovilizado Financiero	5.000,00
62	Servicios Exteriores	17.553.800,00
63	Tributos	2.000,00
640	Sueldos y Salarios	17.780.440,00
641	Indemnizaciones	103.200,00
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	5.340.970,00
649	Otras Cargas Sociales	222.000,00
650	Ayudas Monetarias	10.796.000,00
654	Gastos Órgano de Gobierno	16.000,00
663	Gastos Financieros	3.000,00
669	Diferencias Negativas de Cambio	1.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>52.763.410,00</b>

Total Inmovilizado: 945.000 €

Total Gastos: 51.818.410 €

Estos gastos de funcionamiento e inversión se financiarán con la asignación prevista en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2023, por un total de 52.763.410€.

El detalle de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el siguiente:

Cód.	Descripción	Presupuesto 2022 (fondos MRR)
Inversión	Plataforma para autónomos y de la Economía Social.	1.000.000,00
Gastos	Inversión PAES (XV): Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva. Detección de necesidades formativas.	1.000.000,00
Inversión	Proyecto Universidad-Pyme	6.000.000,00
Gastos	Programa específico para pymes sobre cambio climático y transición energética	9.000.000,00
Gastos	Programa específico para Internacionalización y emprendimiento	9.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>26.000.000,00</b>

Desde el ejercicio 2012 la Fundación ha venido desarrollando el Plan de Eficiencia para la contención del gasto, cuyas actuaciones y efectos se mantendrán igualmente vigentes en 2023, incorporándose igualmente medidas para el cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

Los principales conceptos de gasto son los siguientes:

### Inmovilizado.

Comprende las partidas presupuestarias de inversión:

Denominación	Descripción
Propiedad Industrial e Intelectual:	Marcas
Aplicaciones Informáticas:	Programas informáticos y licencias de los mismos.
Instalaciones:	Obras de adaptación o de adecuación en la Sede Central o en los Centros Territoriales
Mobiliario:	Enseres de la Sede Central y de los Centros Territoriales.
Equipos para Procesos de Información:	Adquisición de equipos informáticos en la Sede Central o en los Centros Territoriales: ordenadores, servidores...
Otro Inmovilizado Material:	Otro Inmovilizado material para la Sede Central o para los Centros Territoriales.
Inmovilizado Financiero:	Fianzas por arrendamientos y contratación de suministros.



## Servicios Exteriores.

Comprende todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad habitual. Dentro de cada apartado se incluye, de forma sintética, lo siguiente:

Denominación	Descripción
Arrendamientos y Cánones	Alquiler de la Sede Central y de los Centros Territoriales así como de licencias informáticas o equipos.
Reparaciones y Conservación	Mantenimiento de todos los equipos e instalaciones, con la excepción de los informáticos (fotocopiadoras, aire acondicionado, ascensores, etc.).
Mantenimiento y Reparaciones Informáticas	Soporte a usuarios, mantenimiento de licencias de software y de equipos, y reparaciones informáticas.
Servicios Profesionales Independientes	Servicios jurídicos, laborales, económicos y de evaluación de la formación.
Primas de Seguros	Seguro multirriesgo.
Servicios Bancarios	Gastos bancarios ocasionados por la operativa habitual.
Publicidad, Propaganda, Relaciones Públicas	Difusión de las iniciativas de formación, difusión del Sistema de Formación Ocupacional, publicaciones y ediciones, relaciones externas y actividades de carácter institucional.
Suministros	Suministros eléctricos, de agua, teléfono y otros.
Otros Servicios. Gastos de Viaje	Gastos de viaje del personal perteneciente a las Direcciones de la Sede Central y a los Centros Territoriales, incluyendo los de seguimiento de ejecución de las convocatorias.
Otros Servicios. Material de Oficina	Material de oficina y de mantenimiento, incluyendo los Centros Territoriales.
Otros Servicios. Limpieza	Servicio de limpieza y material higiénico.
Otros Servicios. Correos Telégrafo y Mensajerías	Mensajería interna, externa y valija con los Centros Territoriales. Servicio de correo postal.
Otros Servicios. Otros Gastos	Gastos varios.
Otros Servicios. Prensa Libros y Revistas	Libros y suscripciones de prensa.
Otros Servicios. Transmisión de Datos	Redes de conexión informática con el CPD externo, con el SEPE y los Centros Territoriales.
Otros Servicios Externos Informáticos	Elaboración de aplicaciones informáticas propias, administración de sistemas y adaptaciones de software.

Denominación	Descripción
Otros Servicios. Realizados por otras Empresas	Vigilancia y seguridad, custodia de documentación, página web, servicios de información de noticias, servicio de prevención ajeno y vigilancia de la salud, y otros servicios contratados.

## Gastos de Personal.

Se componen de las siguientes partidas presupuestarias:

Denominación	Descripción
Sueldos y Salarios	Recoge los sueldos y salarios, por todos los conceptos, de todo el personal de la Fundación, así como las retribuciones no salariales.
Indemnizaciones	Indemnizaciones a empleados.
Seguridad Social a cargo de la empresa	Coste de las cotizaciones sociales a cargo de la Fundación.
Otros Gastos Sociales	Formación y otros gastos sociales.

## Ayudas Monetarias.

Las ayudas monetarias previstas se corresponden con el reembolso a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación de los gastos que el desempeño de sus funciones les ocasiona.

Igualmente se incluyen en este capítulo los fondos destinados a la constitución de las Estructuras Paritarias Sectoriales y a la financiación de los órganos paritarios, incluyéndose a las organizaciones intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y de la economía social. Así mismo se destinará una cuantía para compensar los gastos de locomoción originados por las actividades anteriores.

## Gastos Diversos.

Otras partidas presupuestarias:

Denominación	Descripción
Tributos	Principalmente Tasas e impuestos de carácter local.
Gastos Financieros	Gastos derivados de operaciones bancarias diferentes a las habituales (giros, etc.).
Diferencias Negativas de Cambio	Diferencias de cambio producidas por cambio de moneda en pagos internacionales.

Por necesidades sobrevenidas, los presupuestos anuales de la Fundación pueden sufrir cambios de partidas o ajustes presupuestarios a medida que avanza la actividad de cada ejercicio para ajustarse a la normativa vigente.

## VI.- Fichas de actividad

### 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

#### ACTIVIDAD 1:

#### FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PIF

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender la iniciativa de formación programada por las empresas y alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

##### Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en la formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
- 2 Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas en coordinación con la TGSS, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos.
- 3 Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la RLT, facilitando la mediación de la estructura sectorial correspondiente, en su caso.
- 4 Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
- 5 Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
- 6 Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
- 7 Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en formación profesional para el empleo, así como expedición de diferentes certificados y organización de jornadas de difusión.
- 8 Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en los permisos individuales de formación, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
- 9 Realizar la convocatoria, seguimiento, validación y difusión de proyectos de evaluación de iniciativa formación empresas 2022.
- 10 Agilizar los procedimientos en los que intervienen otras administraciones y preparar las aplicaciones para usuarios internos y externos.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	119	198.135
Personal con contrato de servicios	21	55.549,83
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	3.000.000
Personas jurídicas	357.800

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	1	A. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación programada por las empresas en el año en curso.	Observaciones e incidencias revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	95% de incidencias y observaciones.
1	2	B. Tramitación ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas en curso.	Alegaciones y recursos tramitados a lo largo del año.	100% de alegaciones y recursos recibidos hasta el 31 de octubre.
1	3	C. Revisión y traslado de las denuncias y discrepancias surgidas entre la empresa y la Representación Legal de los Trabajadores enviadas por los usuarios de la iniciativa de formación programada por las empresas en el año en curso.	Discrepancias y denuncias remitidas a la Unidad de Desarrollo Sectorial en relación con las discrepancias y denuncias recibidas en la Fundación.	100% de la información recibida hasta el 31 de octubre.
1	3	D. Asistencia técnica a las EPS como mediadoras en las discrepancias entre la RLT y la Dirección de las empresas respecto a las acciones formativas y definición de mecanismos que favorezcan los acuerdos en materia de formación en el seno de las empresas.	Informes de discrepancias realizados (actuaciones previas a la mediación).	100% de las discrepancias comunicadas a la Fundación como máximo en el plazo de 3 meses.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	4	E. Realización de la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio anterior (2022).	Informe de resultados del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por las empresas.	100% de informes en el último trimestre del año.
1	5	F. Finalización de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2021 e inicio de las de 2022.	Remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2021 y comprobaciones aplicadas durante el ejercicio anterior (2022).	100%
1	5	G. Gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2020 y 2021.	Porcentaje de alegaciones gestionadas.	90% de las alegaciones recibidas hasta el 31 de octubre.
1	5	H. Traslado de la situación final de los expedientes de 2020 y 2021 al SEPE.	Expedientes con traslado al SEPE por cierre de alegaciones, devolución de la diferencia solicitada o por no presentación de alegaciones.	100% de 2020 y 2021.
1	6	I. Revisión y gestión de la documentación remitida por las empresas en respuesta al requerimiento expost del SEPE (2021).	Realizar la gestión de los expedientes objeto de requerimiento expost integrando el resultado en la comprobación de las bonificaciones aplicadas.	100% 2021.
1	7	J. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 80%.	Nivel de servicio global del 80%.
1	7	J. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	90% 48 horas en consultas escritas
1	7	J. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Número de quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación de las denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre.
1	7	K. Tramitación de la totalidad de las solicitudes de vista de expedientes.	Tramitar las solicitudes de vista de expedientes recibidas hasta el 30 noviembre	100% de las solicitadas hasta el 30 de noviembre.
1	7	L. Gestión de la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas.	Gestionar las solicitudes de jornadas recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación del 100% de solicitudes presentadas hasta el 30 de noviembre y con un máximo de 80 jornadas anuales.
1	8	M. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de permisos individuales de formación en el año en curso.	Incidencias y consultas de Permisos individuales de Formación revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	100%.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	9	N. Realización de procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida de las dos iniciativas.	% de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
1	10	Ñ. Establecimiento de un servicio web con el SEPE y TGSS que permita realizar consultas en tiempo real como soporte de las aplicaciones para las empresas	Diseño, elaboración de especificaciones técnicas, pruebas de aplicaciones informáticas necesarias para la implementación y puesta a disposición de los usuarios, tanto externos como internos.	100%.

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### ACTIVIDAD 2:

#### OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender las iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados en el ámbito de gestión estatal y, en su caso, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

##### Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la oferta formativa para trabajadores ocupados conforme a la normativa.
- 2 Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 3 Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.
- 4 Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la normativa y dar traslado a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
- 5 Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
- 6 Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 7 Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en materia de FPE, así como expedición de diferentes certificados y organización de jornadas de difusión.
- 8 Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las cuantías y propuesta de concesión a la Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
- 9 Realizar la convocatoria, seguimiento, validación y difusión de los proyectos de evaluación de la iniciativa de oferta.



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	86	143.190,00
Personal con contrato de servicios	12	27.695,64
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	450.000
Personas jurídicas	1.900

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
2	1	A. Elaboración de propuestas de texto de Convocatoria y de toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica	Diseño y elaboración de impresos, metodologías, instrucción de justificación de la subvención y documentación necesaria para la tramitación.	100% Disponibles en el momento de la publicación de las convocatorias.
2	2	B. Elevación al Órgano Colegiado contemplado en la normativa de aplicación, las propuestas relativas a las iniciativas de formación de oferta 2022-2023 (en caso de que existan convocatorias en dichas fechas).	Propuestas de resolución elevadas sobre las iniciativas de formación de oferta 2022-2023.	90% en los 5 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes marcado en la convocatoria.
2	3	C. Realización de los informes favorable/desfavorable para resolver cada una de las peticiones.	Número de informes elaborados.	90% de las peticiones recibidas.
2	4	D. Gestión de los terceros pagos relativos a las convocatorias en proceso.	Expedientes con traslado al SEPE con solicitud de tercer pago.	100% Traslado a Control de Fondos de la propuesta para 3º pago, si procede, en los 3 meses siguientes, a la fecha en que se haya presentado la justificación de la subvención y se hayan solicitado.
2	4	E. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones en gestión.	Revisión técnico-económica y traslado de requerimiento de subsanaciones o propuesta de liquidación al SEPE de las convocatorias en gestión.	Traslado, para el 100% de los expedientes, de requerimiento o propuesta de liquidación dentro de los 9 meses siguientes a la

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
				finalización del plazo de convocatoria de presentación de la cuenta justificativa.
2	4	E. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones en gestión.	Finalización de la revisión técnico-económica de las contestaciones a los requerimientos de subsanaciones y traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias en gestión.	Traslado, para el 100% de los expedientes, de propuesta de liquidación dentro de los 18 meses siguientes a la finalización del plazo de convocatoria de presentación de la cuenta justificativa.
2	5	F. Revisión de alegaciones recibidas y traslado al SEPE del informe y de una nueva liquidación en su caso.	Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso	No superar los 6 meses de plazo entre la recepción de petición de informe y su traslado a Reintegros.
2	6	G. Elaboración y comprobación del funcionamiento de las aplicaciones necesarias para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica.	Diseño, elaboración de especificaciones informáticas y pruebas de aplicaciones necesarias para la tramitación.	100% de elaboración de las diferentes convocatorias según los plazos establecidos en las mismas.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 80%.	Nivel de servicio global del 80%.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Número de denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación de las denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	90% 48 horas en consultas escritas (dudas sobre formación).
2	7	I. Tramitación de la totalidad de las solicitudes de vista de expedientes.	Tramitar las solicitudes de vista de expedientes recibidas hasta el 30 noviembre	100% de las solicitadas hasta el 30 de noviembre.
2	8	J. Finalización de la revisión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas en relación con las convocatorias en curso.	Número de solicitudes tramitadas de becas y ayudas presentadas por los desempleados en las convocatorias en curso.	75% en los 5 primeros meses desde el alta de la beca.
2	9	K. Realización de procesos de evaluación sistemáticos y periódicos, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida en las distintas convocatorias.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.

**1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

**ACTIVIDAD 3:**

**FORMACIÓN PARA LAS PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan el acceso de las pymes al sistema de formación para el empleo para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

- 1 Promover actuaciones de comunicación y difusión del sistema de formación.
- 2 Poner a disposición de las pymes recursos formativos.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	11.655,00
Personal con contrato de servicios	1	2.192,35
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1.500.000
Personas jurídicas	353.000

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
3	1	A. Incorporación de actividades de difusión específicas para la mejora del acceso al sistema de las empresas y, en especial, de las PYMEs.	Actividades de difusión adaptadas a pymes, trabajadores, autónomos, emprendedores y otros...) para que se puedan incorporar al Sistema.	100% Elaboración y ejecución de un proyecto de comunicación priorizando en función de las tasas de cobertura u otros planteamientos estratégicos que contemple acciones de difusión relacionadas con estos colectivos.
3	2	B. Puesta a disposición de recursos de formación a los trabajadores de PYMEs sin coste para la Fundación.	Facilitar a las pymes a través del espacio web de la Fundación el acceso a recursos gratuitos de formación fuera de las iniciativas de gestión que gestiona la Fundación a través de convenios firmados con empresas.	100% Mantenimiento y ampliación del espacio Digitalízate a través de la firma de nuevos convenios.

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### **ACTIVIDAD 4:**

#### **MEDIDAS PARA EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

- 1 Coordinar los proyectos, subproyectos y actuaciones financiadas con el MRR en los que la Fundación participa para asegurar su ejecución, cumplir los indicadores y absorber los fondos.

##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	31 (*)	51.615,00
Personal con contrato de servicios	4 (*)	7.175,55
Personal voluntario	N/A	N/A

(\*) Para esta actividad se podrían contratar recursos humanos adicionales pendientes de estimar.

##### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	287.285
Personas jurídicas	348

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
4	1	A. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a la modernización de la administración pública (componente 11 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	B. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a competencias digitales (componente 19 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	C. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a competencias digitales (componente 19 MRR) que involucran concesión de ayudas y subvenciones.	Realización y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	D. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a mercados laborales dinámicos, resilientes e inclusivos (componente 23 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	E. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a mercados laborales dinámicos, resilientes e inclusivos (componente 23 MRR) que involucran concesión de ayudas y subvenciones.	Realización y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### **ACTIVIDAD 5:**

#### **APOYO TÉCNICO AL PATRONATO, LAS ADMINISTRACIONES Y LAS ORGANIZACIONES**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la Formación Profesional para el Empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

*(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Prestar apoyo técnico al Patronato de la Fundación y a las organizaciones presentes en la Comisión Estatal y demás componentes para el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo.</li> <li>2 Asistir al Patronato en la administración de los recursos de la Fundación (poderes, cuentas anuales, presupuesto anual, contratación y patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos conforme a la normativa.</li> <li>3 Realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.</li> </ol>
--

##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	26	43.290,00
Personal con contrato de servicios	6	11.123,68
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas (*)	Confederaciones empresariales y sindicales. Patronato.

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos.

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
5	1	A. Elaboración de informes y propuestas en relación con los diversos asuntos que son objeto de su atención o decisión por parte del Patronato y de las organizaciones y demás componentes.	Número de informes y propuestas a realizar.	100% de respuestas, dependiendo de la complejidad, entre 48 horas y un máximo de 15 días.
5	2	B. Respuesta técnica al Patronato con las solicitudes que realice en el ejercicio de sus funciones.	Número de informes y documentos sobre diversos asuntos.	100% de respuestas, dependiendo de la complejidad, entre 48 horas y un máximo de 15 días.
5	2	C. Preparación de la documentación a presentar al Patronato con antelación suficiente.	Nº de días de anticipación en la entrega de la documentación que dependa de la Fundación para las reuniones de Órganos de Gobierno.	Mínimo 3 días laborables (72 horas), excepto cuando se trate de convocatorias extraordinarias.
5	2	D. Establecimiento de un sistema de información intermedia para los patronos.	Reuniones trimestrales de seguimiento de las actividades Fundacionales (Plan de Actuación).	4 reuniones.
5	3	E. Preparación de documentación y elaboración de informes.	Plazo transcurrido entre la petición de documentación / informe y su contestación.	100% No superar el plazo establecido en la petición efectuada.



## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### **ACTIVIDAD 6:**

#### **APOYO TÉCNICO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Asistir técnicamente al SEPE en las actividades encomendadas en la normativa de referencia
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1</b> Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de los expedientes de ayudas de formación como entidad colaboradora y el trámite de los expedientes.</li> <li><b>2</b> Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del sistema de formación profesional para el empleo conforme al ordenamiento jurídico.</li> <li><b>3</b> Participar en el plan anual de evaluación del sistema nacional de empleo.</li> <li><b>4</b> Realizar la contratación, seguimiento y validación de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones sobre aspectos relevantes en los procesos formativos (formadores, centros, impacto, metodologías didácticas).</li> <li><b>5</b> Realizar los informes de análisis de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios (requerimientos de los cuestionarios 2022 e informe de resultados de Formación Programada y de las convocatorias de Oferta 2021 que correspondan).</li> <li><b>6</b> Realizar la encuesta sobre expectativas y satisfacción de las empresas y explotaciones de los resultados.</li> </ol>
--

##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	34	56.610,00
Personal con contrato de servicios	7	15.941,12
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas (*)	Servicio Público de Empleo

(\*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos.

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
6	1	A. Elaboración de propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración.	Elaborar y entregar los informes demandados: 100% de respuesta.
6	2	B. Apoyo técnico al SEPE en la propuesta de desarrollo normativo en la regulación del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el marco de la promoción de la calidad.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.
6	3	C. Colaboración de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo de acuerdo con la normativa vigente.	Plan anual de evaluación (Pendiente de planificación SEPE).	1 Plan Anual de evaluación.
6	4	D. Impulso de la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo a través de la realización de evaluaciones ad hoc.	Número de informes. Informe final de evaluación. La disponibilidad dependerá de la contratación del servicio (en los contratos firmados en el segundo semestre del año, los productos finales se entregan en el primer trimestre del año siguiente).	1 Informe final de resultados.
6	5	E. Impulso de la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando la satisfacción de los usuarios (estudiantes, empresas y formadores).	Informe de resultados (una vez recibido el producto intermedio BBDD).	1 Informe de resultados.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
6	6	F. Impulso de la mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo, evaluando la satisfacción de los usuarios (estudiantes, empresas y formadores).	1 Informe final.	100%.

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### ACTIVIDAD 7:

#### **IMPULSO Y APOYO TÉCNICO A LAS ESTRUCTURAS PARITARIAS SECTORIALES O COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SEGÚN LA NORMATIVA**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

#### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

- 1** Recopilar la información necesaria que facilite el conocimiento de formación profesional para el empleo que se realiza en los ámbitos de las CPS/EPS.
- 2** Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las gestiones realizadas para que la EPS/CPS proponga las mejoras de la calidad de la formación para el empleo en su ámbito sectorial.
- 3** Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito sectorial.
- 4** Recopilar información y documentación para la realización por parte de las EPS/CPS de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
- 5** Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y CPS elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, con especial énfasis en las que se dirijan a las PYMES.
- 6** Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas relacionadas con los procesos de ajuste, reestructuración y desarrollo sectorial, en especial las relacionadas con necesidades de recualificación de personas trabajadoras de sectores en declive.
- 7** Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de estudios sectoriales e investigaciones que se promuevan en sus respectivos ámbitos.

- 8 Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y especialidades formativas.
- 9 Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación de la experiencia laboral y en el diseño de actuaciones formativas que contribuyan a la culminación de los mismos.
- 10 Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.
- 11 Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos generales relativas a convenios.
- 12 Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.
- 13 Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito.
- 14 Recopilación de información y documentación para la realización por parte de las OIRTAES de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
- 15 Proporcionar la información y documentación necesaria para que las OIRTAES elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos de su ámbito.
- 16 Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (OIRTAES) en la definición y actualización de las especialidades formativas.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	30	49.950,00
Personal con contrato de servicios	2	5.270,65
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas	Estructuras Paritarias Sectoriales, Comisiones Paritarias Sectoriales, Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	1	A. Preparación de la información previa para analizar y valorar la formación profesional para el empleo impartida en el ámbito sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	2	B. Preparación de la documentación previa para proponer mejoras de la gestión y de la calidad de la formación.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	3	C. Realización de los trabajos de apoyo a EPS/CPS a la elaboración del plan anual de difusión de la formación para el empleo.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	3	D. Realizar los trabajos previos de apoyo a EPS/CPS a la elaboración de una memoria Anual sobre la formación profesional para el empleo en el ámbito sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	4	E. Recopilación de la información y documentación para la caracterización sectorial y detección de necesidades formativas.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	5	F. Realización de los trabajos previos de apoyo para elaborar el plan de referencia sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	6	G. Realización de los trabajos previos de apoyo para identificar los ámbitos sectoriales y ocupaciones en procesos de declive y/o reestructuración y/o desarrollo.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	7	H. Preparación de la documentación previa para proponer estudios e investigaciones teniendo en cuenta los estudios disponibles.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	I. Realización de los trabajos previos que faciliten establecer propuestas para la actualización de cualificaciones profesionales.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	J. Realizar los trabajos previos que faciliten establecer propuestas para la actualización de certificados de profesionalidad.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	8	K. Realizar los trabajos previos a las EPS/CPS para elaborar propuestas para la actualización de especialidades formativas.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	9	L. Preparación de la documentación de apoyo para establecer la situación y propuestas sobre la acreditación de la cualificación de profesiones y colectivos.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	10	M. Apoyo técnico y logístico a las estructuras y comisiones paritarias sectoriales en la celebración de las reuniones.	Relación de las reuniones celebradas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales.	Prestar apoyo técnico en el 100% de las reuniones celebradas.
7	10	N. Atención a las preguntas y demandas planteadas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales en el desarrollo de su actividad.	Emisión de respuestas a las peticiones de información o aclaraciones planteadas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales.	100 % contestación, con tiempo de respuesta entre 15 días (peticiones puntuales) y primer trimestre siguiente a la finalización del periodo de reuniones (peticiones planteadas en los periodos de máximo número de reuniones de carácter anual).
7	11	Ñ. Mantenimiento de la base de datos de convenios con las últimas actualizaciones.	Número de convenios incorporados en la base de datos.	100% de convenios estatales, autonómicos y provinciales publicados.
7	12	O. Apoyo técnico y logístico a las EPS/CPS en las mediaciones en materia de fechas y espacios, recogida de posturas, acuerdos sobre la celebración de la mediación, acta de los acuerdos y situación final y traslado para el informe final de discrepancias.	Informe de resultados de la mediación.	100% de las mediaciones en la que la EPS/CPS acuerda mediar.
7	13	P. Realizar los trabajos de apoyo a la elaboración del Plan Anual de difusión de la formación para el empleo	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	14	Q. Recopilar la información y documentación para identificar y realizar la detección de necesidades formativas.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	15	R. Realizar los trabajos previos de apoyo para elaborar el Plan de Referencia de su ámbito.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	16	S. Realizar los trabajos previos para elaborar propuestas para la actualización de especialidades formativas.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### **ACTIVIDAD 8:**

#### **DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y CONSOLIDACIÓN DE FUNDAE COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Mantener a la Fundación Estatal como referente institucional del sistema de formación profesional para el empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

*(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<b>1</b>	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.
<b>2</b>	Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
<b>3</b>	Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones estratégicas y acuerdos de cooperación con actores clave de relevancia internacional en este ámbito.
<b>4</b>	Difundir el Sistema de Formación para el empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación mediante la presencia en diferentes soportes de comunicación, medios o acciones de tipo publicitario.
<b>5</b>	Desarrollar un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.
<b>6</b>	Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.
<b>7</b>	Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar el valor de la formación para el empleo en la sociedad.
<b>8</b>	Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de relaciones, sinergias y cooperación con instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.
<b>9</b>	Diseñar nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.
<b>10</b>	Participar activamente en la red de información y difusión de la formación profesional (REFERNET) cumpliendo con las actividades determinadas por CEDEFOP y difundiéndolas en España.



- 11 Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	25	41.625,00
Personal con contrato de servicios	3	7.259,02
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	3.450.000
Personas jurídicas	359.700

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	1	A. Reflejar los objetivos estratégicos de comunicación de la Fundación en un documento que contemple los elementos tácticos para su ejecución.	Elaborar un plan de Comunicación	Elaboración del plan
8	2	B. Elaboración de un documento de planificación con las líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.	Elaborar un documento de planificación	Documento de planificación
8	3	C. Fortalecimiento de la imagen y presencia de la Fundación a nivel internacional.	Elaboración de un Plan Internacional	Elaboración del Plan Internacional
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Participación en proyectos de difusión de las iniciativas de formación (ferias, eventos, webinars, etc.) con publicidad en diferentes canales, acciones fuera de los medios, redes sociales, web corporativa o marca institucional según objetivos.	100% de ejecución de los proyectos de difusión, puestos en marcha a lo largo del ejercicio (según calendario del proyecto).

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Número de las publicaciones y videos elaborados y desarrollados por la Fundación.	100% de publicaciones y videos según el calendario de difusión previsto.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Gestión y mantenimiento de la web corporativa.	Dar respuesta antes de 48 horas, para la actualización de contenidos de la web corporativa según las peticiones de las distintas Direcciones según la complejidad, en el mantenimiento de contenidos de la web corporativa.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del sistema de formación profesional para el empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Difusión de contenidos y acciones con los medios. Enriquecimiento de la sala de prensa con recursos gráficos y elementos de difusión.	100% de los recursos gráficos y elementos de difusión planificados.
8	5	E. Realización de un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita potenciar la difusión del sistema y las actividades e iniciativas de la Fundación.	Acciones con los medios, notas de prensa, entrevistas, artículos...	Formalizar 12 publicaciones a lo largo del año.
8	6	F. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de Publicaciones.	100% Publicación de una memoria de actividades. Publicación de balances e informes de resultados.
8	6	F. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de publicaciones sobre formación en las empresas, balance de resultados, formación de oferta y formación en las empresas por CCAA.	4
8	6	F. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de un cuadríptico físico para actos de difusión presenciales.	1

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	7	G. Planificar y realizar actos institucionales, de carácter propio, que pongan de manifiesto el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación para el Empleo y en la difusión de las iniciativas	Organización y participación en jornadas, conferencias, foros y ferias para dar a conocer las iniciativas de formación para el empleo y la actividad desarrollada por Fundae.	100% de los actos planificados.
8	8	H. Impulso de la cooperación, las alianzas estratégicas y la coordinación de la presencia institucional con entidades públicas y privadas de referencia en el ámbito internacional, que contribuyan al prestigio de la Fundación y las iniciativas de formación.	Establecimiento de relaciones y detección de buenas prácticas de formación en el entorno internacional	1 seminario, 5 visitas y 2 reuniones.
8	8	H. Impulso de la cooperación, las alianzas estratégicas y la coordinación de la presencia institucional con entidades públicas y privadas de referencia en el ámbito internacional, que contribuyan al prestigio de la Fundación y las iniciativas de formación.	Elaboración y actualización de informes comparados sobre el sistema de formación profesional para el empleo de países de referencia.	5 informes sobre otros tantos países de referencia.
8	9	I. Actualización de contenidos web (Secciones, manuales, informes, indicadores de evaluación de la calidad, etc.).	Número de actualizaciones en la web.	100% de actualización contenidos en web de acuerdo a las necesidades específicas.
8	10	J. Contribución a la ejecución del plan y a la difusión de los productos elaborados por ReferNet/CEDEFOP entre los agentes implicados en la formación profesional para el empleo.	Elaboración de informes, difusión de información y participación en reuniones como entidad responsable de Refernet en España.	Elaboración de documentación, realización de actividades y participación en las jornadas del plan de trabajo de ReferNet.
8	11	K. Atender la demanda de solicitudes de información en los Centros Territoriales y organizar el acto que corresponda	Realización de microsesiones informativas a demanda de entidades del territorio para ofrecer información básica del Sistema de FPE.	90% de demanda (hasta 30/11).

## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### ACTIVIDAD 9:

#### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección, de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación profesional para el empleo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(\*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

##### Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo.</li> <li>2 Colaborar en el mantenimiento de especialidades formativas en el ámbito de actuación de la formación en el empleo.</li> <li>3 Impulsar la validación de competencias profesionales en distintas ocupaciones y sectores.</li> <li>4 Clasificar las especialidades formativas nuevas propuestas por las CPS/EPS.</li> <li>5 Mantener actualizado el catálogo de especialidades.</li> <li>6 Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo y con participación de las estructuras paritarias sectoriales.</li> <li>7 Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta formativa.</li> <li>8 Mantener un sistema estadístico y de tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.</li> <li>9 Sistematizar la gestión del conocimiento dirigida a recopilar y explotar fuentes documentales en materia de formación y empleo para dar soporte a las investigaciones y actuaciones de la Fundación, así como difundir y comunicar el conocimiento generado.</li> <li>10 Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.</li> </ol>
---

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	10	16.650,00
Personal con contrato de servicios	2	3.531,97
Personal voluntario	N/A	N/A

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	Confederaciones empresariales y sindicales Centros y entidades de formación Estructuras Paritarias Sectoriales

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	1	A. Impulso a la participación en proyectos nacionales e internacionales para recabar e intercambiar información y estrategias en el ámbito de la formación que ponen en marcha otras entidades, organismos y países.	Elaboración de documentación, realización de actividades y participación en las jornadas de los proyectos en ejecución.	100% de respuesta.
9	2	B. Disposición de la información completa y accesible de las especialidades formativas disponibles en el ámbito estatal y en las comunidades autónomas, sus características y referentes de impartición.	Número de convocatorias que conforman el mapa de Especialidades.	Un Informe anual de especialidades programadas en formación para el empleo (Oferta). Mantenimiento y mejora de la herramienta de visualización del mapa.
9	3	C. Fomento de la definición de itinerarios formativos vinculados a la negociación colectiva sectorial estatal a través de experiencias como la de la tarjeta de hostelería.	Número de itinerarios formativos a los que la unidad ha dado soporte.	Un itinerario.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	4	D. Verificación de las especialidades formativas propuestas por las CPS/EPS reúnen los requisitos del catálogo de especialidades del SEPE y, en su caso, de otra normativa de aplicación, y determinar la familia profesional y área al que pertenecen.	Número de especialidades. Clasificar y codificar las nuevas especialidades propuestas por las CPS/EPS.	100% de las especialidades propuestas.
9	5	E. Actualización del catálogo de especialidades del SEPE para que la oferta formativa responda a las necesidades del mercado de trabajo.	Nº de especialidades revisadas.	700 especialidades.
9	6	F. Puesta a disposición de una visión panorámica del contexto sociolaboral en que se circunscribe el sistema de formación para el empleo.	Producción de publicaciones sobre cuadernos de trabajo y dinámicas sectoriales.	10
9	7	G. Mantenimiento y actualización del sistema de previsión que permita ajustar los procesos de gestión, si fuese necesario.	Nº de modelos de previsión / año.	Un ajuste del modelo y tres revisiones.
9	8	H. Funcionamiento con garantías de integridad y disponibilidad de toda la información estadística relacionada con la formación para el empleo.	Tasa de respuesta a cualquier solicitud de información estadística.	Respuestas ad hoc en un plazo máx. de 48 horas en el 90% de las consultas.
9	8	I. Actualización del almacén de datos, las estadísticas y las herramientas de visualización e informes dinámicos.	Tasa de cumplimiento del calendario de difusión estadística.	100%.
9	8	J. Mejora del almacén de datos como infraestructura clave en la que se sustenta la actividad de la Fundación.	Mejoras introducidas en las capacidades del almacén de datos.	5
9	9	K. Gestión del conocimiento dirigido a la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de incorporaciones al fondo documental, incluyendo la información periódica a la plantilla.	60 documentos.
9	9	K. Gestión del conocimiento dirigido a la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de entradas en el blog corporativo.	20 entradas

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	10	L. Realización de propuestas para el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo.	Elaborar propuestas para la planificación y de actuación, realizar análisis de la documentación, elaborar informes y participar en las reuniones y puestas en común con las aportaciones consiguientes.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.

## 2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3			Actividad 4		
	FORMACIÓN PROGRAMADAS POR LAS EMPRESAS	Común	Total	OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS	Común	Total	FORMACIÓN PARA PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Común	Total	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Común	Total
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias												
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00			0,00			0,00			0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos												
Gastos de personal	7.271.054,81	123.320,17	7.394.374,98	5.521.096,05	169.538,22	5.690.634,27	474.306,30		474.306,30	1.437.022,94	290.507,27	1.727.530,21
Otros gastos de explotación	3.289.554,25	1.911.555,24	5.201.109,49	2.200.645,87	1.574.123,71	3.774.769,58	198.991,11	120.830,34	319.821,45	27.020.863,64	427.397,47	27.448.261,11
<i>Arrendamientos</i>	251.253,40	1.245.995,84		179.671,64	1.052.905,02		20.344,35	79.095,71		47.450,89	282.288,89	
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	78.155,84			54.879,81			5.670,03			17.980,70		
<i>Otros servicios</i>	557.229,79			434.572,17			53.545,29			225.137,10		
<i>Reparaciones y Conservación</i>		44.367,33			35.138,41			2.876,41			10.506,90	
<i>Transmisión de datos</i>	9.264,77			6.129,77			592,57			2.002,79		
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	92.464,43			73.100,32			644,32			3.742,23		
<i>Servicio de Limpieza</i>		127.990,97			107.076,23			8.419,21			29.367,93	
<i>Servicios de Seguridad</i>		331.812,92			242.542,28			19.782,46			68.053,90	
<i>Servicios externos informáticos</i>	2.232.589,46			1.401.598,33			110.576,92			26.709.285,24		
<i>Suministros</i>	68.596,56	161.388,18		50.693,83	136.461,77		7.617,63	10.656,55		15.264,69	37.179,85	
Amortización del inmovilizado	83.463,60		83.463,60	61.833,37		61.833,37	6.006,52		6.006,52	32.841,32		32.841,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00			0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>10.644.072,66</b>	<b>2.034.875,41</b>	<b>12.678.948,07</b>	<b>7.783.575,29</b>	<b>1.743.661,93</b>	<b>9.527.237,22</b>	<b>679.303,93</b>	<b>120.830,34</b>	<b>800.134,27</b>	<b>28.490.727,90</b>	<b>717.904,74</b>	<b>29.208.632,64</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	286.413,86		286.413,86	212.187,51		212.187,51	20.611,99		20.611,99	1.112.698,34		1.112.698,34
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>286.413,86</b>	<b>0,00</b>	<b>286.413,86</b>	<b>212.187,51</b>	<b>0,00</b>	<b>212.187,51</b>	<b>20.611,99</b>	<b>0,00</b>	<b>20.611,99</b>	<b>1.112.698,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.112.698,34</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>10.930.486,52</b>	<b>2.034.875,41</b>	<b>12.965.361,93</b>	<b>7.995.762,80</b>	<b>1.743.661,93</b>	<b>9.739.424,73</b>	<b>699.915,92</b>	<b>120.830,34</b>	<b>820.746,26</b>	<b>29.603.426,24</b>	<b>717.904,74</b>	<b>30.321.330,98</b>



GASTOS/INVERSIONES	Actividad 5			Actividad 6			Actividad 7			Actividad 8		
	APOYAR TÉCNICAMENTE AL PATRONATO Y A LAS ADMINISTRACIONES Y LAS ORGANIZACIONES	Común	Total	APOYAR TÉCNICAMENTE AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	Común	Total	APOYAR TÉCNICAMENTE E IMPULSAR EL PAPEL DE LAS EEPSS	Común	Total	DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Común	Total
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias									0,00			
b) Ayudas no monetarias							10.796.000,00		10.796.000,00			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00			0,00			0,00			0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos												
Gastos de personal	1.411.009,10	316.127,61	1.727.136,71	2.243.227,38	136.377,33	2.379.604,71	1.694.306,57	113.010,53	1.807.317,10	1.503.236,78	49.133,32	1.552.370,10
Otros gastos de explotación	589.313,06	450.478,75	1.039.791,81	1.005.079,26	611.936,48	1.617.015,74	531.215,59	454.044,93	985.260,52	1.262.707,81	374.126,77	1.636.834,58
<i>Arrendamientos</i>	48.868,25	294.316,23		77.699,36	394.998,57		46.767,74	301.480,91		51.021,48	245.522,39	
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	19.452,60			23.333,54			19.548,12			17.694,74		
<i>Otros servicios</i>	235.155,28			277.010,97			172.175,63			852.564,68		
<i>Reparaciones y Conservación</i>		11.497,58			17.294,02			10.663,32			9.062,82	
<i>Transmisión de datos</i>	1.527,57			2.599,42			1.491,70			1.845,70		
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	4.022,96			4.119,17			5.671,63			3.003,88		
<i>Servicio de Limpieza</i>		30.347,36			40.731,10			30.623,01			26.740,18	
<i>Servicios de Seguridad</i>		75.702,69			107.366,81			72.556,82			58.826,04	
<i>Servicios externos informáticos</i>	265.910,67			598.736,16			273.820,31	38.720,87		315.562,55		
<i>Suministros</i>	14.375,73	38.614,89		21.580,64	51.545,98		11.740,46			21.014,78	33.975,34	
Amortización del inmovilizado	19.154,20		19.154,20	28.896,25		28.896,25	19.645,85		19.645,85	17.375,99		17.375,99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00			0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.019.476,36</b>	<b>766.606,36</b>	<b>2.786.082,72</b>	<b>3.277.202,89</b>	<b>748.313,81</b>	<b>4.025.516,70</b>	<b>2.245.168,01</b>	<b>567.055,46</b>	<b>13.608.223,47</b>	<b>2.783.320,58</b>	<b>423.260,09</b>	<b>3.206.580,67</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	65.729,59		65.729,59	99.160,43		99.160,43	67.416,75		67.416,75	59.627,47		59.627,47
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>65.729,59</b>	<b>0,00</b>	<b>65.729,59</b>	<b>99.160,43</b>	<b>0,00</b>	<b>99.160,43</b>	<b>67.416,75</b>	<b>0,00</b>	<b>67.416,75</b>	<b>59.627,47</b>	<b>0,00</b>	<b>59.627,47</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.085.205,95</b>	<b>766.606,36</b>	<b>2.851.812,31</b>	<b>3.376.363,32</b>	<b>748.313,81</b>	<b>4.124.677,13</b>	<b>2.312.584,76</b>	<b>567.055,46</b>	<b>13.675.640,22</b>	<b>2.842.948,05</b>	<b>423.260,09</b>	<b>3.266.208,14</b>

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 9			Total Actividades	Gastos No Imputables a las Actividades	Total
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SIST. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Común	Total			
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias				0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias				10.796.000,00		10.796.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00	16.000,00	16.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00		0,00
Aprovisionamientos				0,00		0,00
Gastos de personal	684.576,78	8.758,85	693.335,63	23.446.610,01		23.446.610,01
Otros gastos de explotación	379.324,08	153.611,63	532.935,71	42.555.799,99		42.555.799,99
<i>Arrendamientos</i>	18.006,78	102.312,50				
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	5.284,62					
<i>Otros servicios</i>	243.711,43					
<i>Reparaciones y Conservación</i>		3.593,21				
<i>Transmisión de datos</i>	545,71					
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	1.231,07					
<i>Servicio de Limpieza</i>	132,49	10.571,54				
<i>Servicios de Seguridad</i>	375,94	23.677,81				
<i>Servicios externos informáticos</i>	104.920,37					
<i>Suministros</i>	5.115,67	13.456,57				
Amortización del inmovilizado	6.164,49		6.164,49	275.381,59		275.381,59
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	0,00		0,00
Gastos financieros			0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00		0,00
Diferencias de cambio				0,00	1.000,00	1.000,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.070.065,35</b>	<b>162.370,48</b>	<b>1.232.435,83</b>	<b>66.277.791,59</b>	<b>20.000,00</b>	<b>77.093.791,59</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	21.154,06		21.154,06	1.945.000,00		1.945.000,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>21.154,06</b>	<b>0,00</b>	<b>21.154,06</b>	<b>1.945.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.945.000,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.091.219,41</b>	<b>162.370,48</b>	<b>1.253.589,89</b>	<b>68.222.791,59</b>	<b>20.000,00</b>	<b>79.038.791,59</b>

### 3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

#### 3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	52.763.410 (*)
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	26.000.000 (**)
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>78.763.410</b>

(\*) Los gastos de funcionamiento e inversión ascienden a un total de 52.763.410 €. No obstante, teniendo en cuenta la amortización del inmovilizado indicada en el apartado 2 "Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad" de las fichas, por 275.381,59€, el importe total de Recursos empleados asciende a 53.038.791,59€.

(\*\*) Corresponden a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

#### 3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	